



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 8 DE ABRIL DE 2009

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

Excusan su asistencia

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **ocho de abril de dos mil nueve.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **dieciocho horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2009.
- 2º.- EXPTE. OPERACIÓN DE TESORERÍA.
- 3º.- EXPTE. OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.
- 4º.- RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO GENERAL DE BIENES.
- 5º.- CESIÓN GRATUITA SOLAR MUNICIPAL A LA JUNTA DE COMUNIDADES.
- 6º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS URBANIZACIÓN ROTONDA AVDA. DE VILLENA.
- 7º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS ADECUACIÓN DE NAVE DE USOS MÚLTIPLES.
- 8º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.
- 9º.- ACUERDO DECLARACIÓN DESIERTO ENAJENACIÓN PARCELA A05 DEL P.T.E.C.
- 10º.- CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2009.
- 11º.- EXPTE. CONVOCATORIA BASES SUBVENCIONES CULTURALES Y FIESTAS.

Comienza la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente** manifestando que van a dar comienzo al Pleno Extraordinario convocado para ese día, indicando que la convocatoria es del día 4 de abril y que



el orden del día consta de diez puntos, precisando asimismo que hay una modificación del orden del día, que puntualiza se imagina que han recibido todos los Concejales y Concejales, referente a un punto que sí se trató en Comisión y que tenía que ver con las subvenciones, pasando a precisar que en el punto diez únicamente se hizo constar las subvenciones nominativas del Presupuesto y que, sin embargo, también están las subvenciones correspondientes a actividades culturales y fiestas. A continuación, por la Presidencia se pregunta a los Sres./as Concejales/as. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria y, no existiendo ninguna, se procede a tratar los puntos del orden del día establecido.

1º.- EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos** Sánchez, quien procede a explicar que este año la relación de facturas que fueron presentadas con posterioridad al cierre del ejercicio y que no pudieron ser aprobadas en el año 2008 se trae a Pleno, indicando que su importe asciende a la cantidad de 341.257,09 euros, que corresponde a varias partidas del Presupuesto del ejercicio 2008, precisando que fundamentalmente a gastos corrientes del capítulo II y a inversiones reales por 117.000 euros. Tras indicar el Concejal de Hacienda que son gastos comprometidos en el año 2008 cuyas facturas tuvieron entrada en su mayoría en el año 2009 y que corresponden a gastos del ejercicio anterior, concluye su intervención manifestando que se traen a Pleno para el reconocimiento expreso por el Pleno tal y como requiere la legalidad vigente.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras afirmar que está bien que se reconozcan los créditos de los proveedores del Ayuntamiento y que cobren, manifiesta que está bien también que se trate a todos los proveedores por igual, pasando a indicar que se va a remitir otra vez al mismo tema de la ocasión anterior y a preguntar por qué no se paga a Sánchez Martínez Asociados. Continúa el Concejal explicando, tras manifestar se le contestó por el Concejal de Hacienda de una forma que entiende que no se contestaba en absoluto a lo que pretendía, que esta empresa hizo unas obras que le encargó el Ayuntamiento, que es cierto que presentó las facturas fuera del plazo que había estipulado el Ayuntamiento pero que no es menos cierto que el año siguiente se podría haber reconocido extrajudicialmente el crédito que Martínez Asociados mantenía con el Ayuntamiento. Acto seguido, procede el Concejal a preguntar, precisando que lo hace sin ninguna acritud y por pura ignorancia en estos temas, en primer lugar, si estos créditos se van a pagar con dinero correspondiente al ejercicio 2009 o con dinero correspondiente a algún remanente que exista del ejercicio 2008, pasando a manifestar que, si se van a pagar con dinero proveniente del ejercicio 2009, los resultados económicos del Ayuntamiento no son tan espectaculares como en algún principio se les ha vendido.

Toma la palabra a continuación el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a manifestar que les gustaría aclarar que lo que se llama o le llaman reconocimientos extrajudicial de créditos, ellos más bien le llaman una deuda encubierta, pasando a explicar que en el Pleno celebrado en mayo de 2008 se trajeron facturas pendientes de pago del año 2007 por valor de 207.000 euros, que ya entonces les pareció mucho dinero pero que el señor Montesinos les decía que era una cantidad razonable, que, en esta ocasión, el importe de las facturas pendientes de pago del ejercicio 2008 asciendes a 341.000 euros, que hay un 63% más de facturas pendientes de pago que en el año 2007 y que, en lugar de corregir y mejorar, resulta que empeoramos. Prosigue el Concejal explicando entre, otros extremos y tras manifestar que estas son las facturas que normalmente se denominan "las del cajón" y que salen a la luz cuando interesa y que ayudan a presentar una deuda un poco más aseada ante los ciudadanos, que son 142 facturas, que afectan a 65 empresas y cuyo importe va desde 20 hasta 66.000 euros. Tras precisar el Sr. Mollá Nieto que hay varias facturas que son del mes de enero de 2008, procede a manifestar que estas empresas o personas van a cobrar con aproximadamente diecisiete o dieciocho meses de retraso, pasando a decirle al Concejal de Hacienda que eso es un disparate intolerable y más en los tiempos que corren. Tras manifestar que las empresas necesitan cobrar para poder pagar y mantener a sus empleados y que la ley dice que los pagos se deben realizar en 60 días, procede el portavoz popular a preguntar al Concejal de Hacienda si permitiría que un cliente suyo tardase 18 meses en pagarle una factura por un



trabajo que haya realizado. Tras afirmar el Sr. Mollá Nieto que, en opinión de su grupo, el Concejal de Hacienda guarda facturas de 2008 en el cajón por valor de 57.000.000 de pesetas con el fin de que la importantísima deuda municipal sea un poco menos importantísima, procede a afirmar que ésta actualmente asciende a 7.250.000 euros y que si hubiese contabilizado esos 57.000.000 de pesetas de las facturas pendientes de pago en 2008 la deuda municipal sería de 1.262 millones de pesetas, concluyendo su intervención afirmando que eso significa que a 31 de diciembre de 2008 cada ciudadano de Caudete, además de sus deudas personales, debía 747 euros más gracias a la formidable gestión que, en referencia al grupo socialista, están realizando en este Ayuntamiento.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a afirmar, en primer lugar, que este es un tema que se presta mucho a la demagogia, pasando a referirse a un reconocimiento extrajudicial del Ayuntamiento de Almansa en el que el Concejal socialista que está en la oposición dijo cosas que no se ajustaban a la realidad y que eran pura demagogia y a la demagogia realizada por el Sr. Mollá Nieto. Acto seguido, y tras indicar que esto es un trámite normal que hacen absolutamente todas las Administraciones locales, procede el Sr. Montesinos Sánchez a afirmar que la liquidación del presupuesto del año pasado del Ayuntamiento de Caudete supera los 12.000.000 de euros y que un reconocimiento extrajudicial de 341.000 euros supone un poco más del 2% y que es una cantidad relativamente pequeña. Asimismo, y tras indicar que el porcentaje es prácticamente el mismo al del ejercicio anterior y que las inversiones para poner en marcha la piscina municipal es lo que ha hecho que el importe sea ligeramente superior, procede el Sr. Montesinos Sánchez a manifestar que a nadie le gusta traer un reconocimiento de crédito del año anterior pero que es algo habitual y que el Concejal popular lo sabe pues en la Diputación y en los Ayuntamientos que mueven recursos por un montante elevado es prácticamente habitual. Continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose a que los ajustes que se han realizado han hecho posible que la aprobación se traiga antes a Pleno y que se puedan hacer los pagos con anterioridad, así como a la negligencia de cierto proveedor y a otros extremos relacionados con el reconocimiento en cuestión, pasando a afirmar, entre otras cosas, que nunca el Partido Popular ha traído a Pleno un reconocimiento extrajudicial y que cuando un reconocimiento extrajudicial de gastos de finales del 2008 se trae con absoluta transparencia al ejercicio siguiente para aprobar eso no son no son facturas de cajón sino transparencia y respetar los procedimientos legales, puntualizando que es cosa que nunca antes se había hecho en este Ayuntamiento. En otro orden de cosas, y dirigiéndose al Sr. García Bañón, procede el Concejal de Hacienda a explicar que los reconocimientos extrajudiciales se hacen con cargo a al superávit del año anterior, si existe, y con cargo al Presupuesto del año 2009 si no existe, pasando a explicar que tienen pensado hacerlo con cargo al Presupuesto del 2009 y que ya están trabajando para que los ingresos del Presupuesto del año 2009 se incrementen para poder dar cobertura a estos gastos. Acto seguido, procede el Sr. Montesinos Sánchez a explicar que lo importante de la gestión municipal es el servicio que se da a los ciudadanos y las infraestructuras que se crean y que la Hacienda publica es un instrumento para crear infraestructuras y para dar servicio a los ciudadanos, pasando a precisar, entre otras cosas, que mantiene que el año 2008 ha sido un buen año para el Ayuntamiento de Caudete debido a todo el trabajo que se había hecho con anterioridad y que, ante la situación económica que están padeciendo, los números que están presentando son perfectamente razonables. Tras rogar del portavoz del grupo popular que no haga tanta demagogia, procede el Concejal de Hacienda a dirigirse de nuevo al Sr. García Bañón para explicarle que la Comisión de Gobierno respondió al ciudadano que cita en los términos de los informes jurídicos y que la razón de que se le denegara la aprobación de aquellos gastos que pretendía era que no eran gastos que hubiera encargado el Ayuntamiento directamente sino que eran gastos que el promotor había hecho como consecuencia de su incursión en un procedimiento urbanístico. Tras indicar que se trataba de cargas urbanísticas a las que tenía que hacer frente, continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que esas cargas urbanísticas llevaban obligaciones y derechos y que esas obligaciones y derechos tenían un plazo de vigencia porque, en caso de que hubiera gastos que no hubieran sido incluidos en la liquidación, eso perjudicaba al resto de propietarios porque era un gasto que se tenía que distribuir entre todos los propietarios. Concluye su intervención el Concejal explicando que, el hecho de que de que no se presentaran debidamente aquellos gastos, hacía que debieran abrir nuevamente el procedimiento de cierre



de la liquidación del S.U.R.-I, que, por lo tanto, iban a perjudicar a terceros y que, por eso, los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento denegaron la pretensión del ciudadano.

Abierto segundo turno de intervenciones y ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el el Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a manifestar que su voto va a ser la abstención porque, como ha dicho antes, entiende que los proveedores del Ayuntamiento deben cobrar y cuanto antes mejor. Tras indicar que está de acuerdo con el Concejal de Hacienda en eso, procede a manifestar que no está de acuerdo con la explicación que se le da respecto al no reconocimiento del crédito a Sánchez Martínez Asociados porque los otros promotores que hicieron obras en la zona sí que cobraron, señalando asimismo que no entiende el perjuicio del que se le habla si se presenta o si se reconoce extraoficialmente o extrajudicialmente el crédito que el Ayuntamiento tiene con esta empresa. Concluye su intervención el Sr. García Bañón manifestando que el no tratar a todos los proveedores de la misma forma le hace abstenerme y que, de otra forma, como cree que sería normal votaría a favor porque entiende que los proveedores deben cobrar y cuanto antes.

Concluida la intervención del Sr. García Bañón, toma de nuevo la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, en primer lugar y dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez respecto de sus comentarios sobre la demagogia, procede a afirmar que demagogia es, por ejemplo, no pagarle en casi dieciocho meses a los proveedores municipales y encima querernos hacer ver a los demás que están haciendo una estupenda gestión. Acto seguido, procede el Concejal a indicar que se trata de 142 facturas correspondientes a 65 empresas y que el Concejal de Hacienda está jugando con la liquidez y con la posibilidad de mantenerse o no de 65 empresas, señalando que querer hacerles ver que eso está bien es demagogia por no llamarlo otra cosa. A continuación, procede el Concejal popular a dirigirse al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que esa deuda del cajón que tiene y que la ha sacado ahora a principios del ejercicio siguiente para él es una argucia para arreglar las cuentas municipales y que eso hacer demagogia porque encima quiere que se lo traguen. Acto seguido, procede el Sr. Mollá Nieto a manifestar que lo importante en un Ayuntamiento es gestionar bien esos dineros que tantos sudores les cuesta a los ciudadanos de su trabajo para poder pagar los impuestos y que querer venderles que lo importante de un Ayuntamiento es dar unos servicios eso es demagogia. Tras referirse al Ayuntamiento de Almansa, procede el Concejal popular a manifestar, entre otras cosas, que a él y a los ciudadanos de Caudete lo que sí les preocupa es que su Ayuntamiento ahora mismo tiene una deuda de 1.262.000 de pesetas incluyendo estos cincuenta y siete millones de pesetas en facturas atrasadas en su pago del 2008, pasando a indicar, citando cierto informe, que la media de tiempo que están tardando en pagar las facturas es de 147,41 días, y que intentar que le den el visto bueno sin decírselo y sin replicar se llama hacer demagogia, afirmación ésta que genera cierto debate con el Concejal de Hacienda. Continúa el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a cierta noticia publicada en el diario "La Verdad" del día 2 de abril sobre el endeudamiento municipal, en la que destaca la deuda de Caudete de 6.000.000 de euros a razón de 592 por habitantes, pasando a señalar que no es verdad y que la realidad es que Caudete debe 1.262 y que, si eso lo dividimos y lo repartimos entre los habitantes, les sale que en lugar de 592 euros por habitante de deuda tenemos 747, precisando que entonces se trata de una deuda importantísima.

En este punto, y con ocasión del debate generado entre el Sr. Mollá Nieto y el Sr. Montesinos Sánchez, procede el Sr. Mollá Nieto a solicitar del Secretario municipal que tome nota de lo que ha dicho, instándole a poner atención y a decirle que no pone atención más que a algunas cosas, interviniendo la **Presidencia** para solicitar del Concejal que continúe.

Reanudada la intervención del **Sr. Mollá Nieto**, éste procede a dirigirse al Sr. Montesinos para decirle que van a votar a favor de esa propuesta por responsabilidad porque los autónomos y pequeños empresarios necesitan y deben cobrar, pasando a manifestar que el Concejal de hacienda al tardar tanto tiempo en pagar está colaborando en que haya empresas que entren en crisis y tenga que cerrar creando más paro, pasando a calificar su gestión de los dineros públicos de muy mediocre y dañina para los intereses municipales y a afirmar que no sólo se lo dicen ellos sino también los medios de comunicación, generándose debate entre varios Concejales a cerca del endeudamiento de diversos pueblos de la provincia e instando la **Presidencia** al Concejal a



continuar. Continúa el portavoz del grupo popular dirigiéndose de nuevo al Concejal de Hacienda para pedirle encarecidamente que pague a los proveedores inmediatamente los 57.000.000 de pesetas de facturas retrasadas de 2008, que rectifique este sistema de pagos y se pase a cumplir con la ley, precisando que, si el Concejal dice que hay tanto dinero y que el Ayuntamiento funciona tan bien, que pague a los dos meses como mucho que es lo que le manda la ley y se deje ya de milongas. Concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto diciéndole al Concejal de Hacienda, entre otras cosas, que le cuente la excusa que quiera pero esas personas van a cobrar muchos meses después de haber hecho su trabajo y que eso no es justo.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto, toma de nuevo la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, respecto del artículo aludido de “La Verdad”, procede a manifestar que “La Verdad” dice una mentira evidente porque dice que el Ayuntamiento de Caudete es un pueblo pequeño, que el municipio de Caudete es un pueblo pequeño, que el Ayuntamiento de Caudete es un es un Ayuntamiento pequeño y no es verdad, pasando a indicar que el Ayuntamiento de Caudete es el quinto pueblo de la provincia de Albacete y que lo que no puede hacer “La Verdad” es decir que el municipio de Caudete es un pueblo pequeño. Acto seguido, y dirigiéndose al portavoz del grupo popular, procede a decirle que lo que no le consiente a él es que diga que el pueblo de Caudete es un pueblo pequeño, pasando a manifestar, entre otros extremos, que “La Verdad”, el analista éste y el Concejal popular, a los que tilda de genios, deberían comparar las cuentas de Caudete como corresponde a un pueblo grande de la provincia de Albacete porque, según la población, son el quinto pueblo de la provincia de Albacete y no les pueden comparar con Minglanilla, con La Povedilla, ni con las Peñas de San Pedro sino con los pueblo de más de 8.000 habitantes, indicando que son los seis pueblos grandes de la provincia de Albacete. Acto seguido, procede el Sr. Montesinos Sánchez a manifestar que entiende que lo haga “La Verdad” pero no que lo haga el portavoz popular, indicando que cree que este Pleno debería pedirle que corrija esa afirmación. Tras referirse al endeudamiento de todos los pueblos mayores de 8.000 habitantes de la provincia de Albacete, precisando que Caudete está en la media en cuanto al endeudamiento, el Concejal procede a centrarse en el caso de La Roda, Villarrobledo y Hellín, pasando a afirmar que el Ayuntamiento de Caudete tiene un nivel de inversiones y de infraestructuras y un nivel de servicios que envidian la mayoría de los Ayuntamientos grandes de la provincia de Albacete. Tras referirse a los servicios e infraestructuras del Ayuntamiento de Caudete en relación con otros municipios más pequeños, procede el Concejal de Hacienda a llamar la atención del Sr. Mollá Nieto sobre las inversiones por habitantes que ha hecho el Ayuntamiento de Caudete en estos últimos años y sobre los servicios que presta el Ayuntamiento de Caudete y que no prestan otros Ayuntamientos de la provincia para que vea como esa deuda es absolutamente razonable, precisando además que es una deuda muy cercana a la media nacional y a la media de Castilla-La Mancha. Tras referirse, por otra parte, a la afirmación del Concejal popular respecto de la existencia de 65 empresas a las que el Ayuntamiento de Caudete está poniendo en peligro, procede el Sr. Montesinos Sánchez a centrarse en el importe de las facturas, señalando que la inmensa mayoría son inferiores a 1.000 euros y que hay algunas empresas conocidas de Caudete a las que se les deben 86 euros, 167 euros y 31 euros, treinta euros, pasando a decirle al Sr. Mollá Nieto que está haciendo demagogia absolutamente barata. Tras referirse, por otra parte, a los plazos de pago a proveedores por el Ayuntamiento señalados por el Concejal popular, procede el Concejal de Hacienda a decirle respecto del plazo de dieciocho meses señalado que eso es una falsedad, que lo hace para dañar políticamente al equipo de gobierno y que eso se llama demagogia. Tras manifestar que “facturas de cajón” son los que tenía el Partido Popular, precisando que ascendían a 900.000 euros cuando llegaron, procede a indicar que jamás se aprobaron con luz y taquígrafos y que ellos traen las facturas de diciembre a aprobar en el en el ejercicio siguiente, en el Pleno, con luz y taquígrafos. Tras referirse a cierta deuda con SEARSA que, afirma, tuvieron que pagar cuando llegaron al gobierno y que era de cinco años, procede a decirle al Sr. Mollá Nieto que les compre con los municipios grandes de la provincia de Albacete, que le diga a “La Verdad” que se ha equivocado y que pida disculpas por haber considerado al Ayuntamiento de Caudete como un Ayuntamiento pequeño de la provincia, concluyendo su intervención aludiendo a la importancia de la gestión y a que, dentro de ésta, para ellos lo más importante es, entre otros extremos, que las cosas se hagan correctamente, que los servicios se presten con calidad, que los ciudadanos tengan acceso a servicios de una población mayor a la nuestras y que las infraestructuras sean



infraestructuras modernas y de primera calidad.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los doce Concejales de los grupos socialista y popular y la abstención del Concejal de Alternativa Caudetana, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2008 (RC 1/2009), por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (341.257,09 euros), de acuerdo con la relación de facturas presentada por la Intervención municipal que obra en el expediente, aprobando el gasto derivado del mismo con cargo a las partidas correspondientes.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

2º.- EXPTE. OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Ofrecida la por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras afirmar que este año se trae a Pleno por primera vez el pliego de condiciones de la operación de tesorería, procede a explicar que está contemplada en el endeudamiento del que hablaban antes, precisando que es de 1.200.000 euros, y que supone un colchón de tesorería para gestionar el los pagos municipales porque los ingresos tienen un comportamiento no continuo. Continúa explicando el Sr. Montesinos que la póliza de crédito suele estar no dispuesta la mayor parte del tiempo, puntualizando que ésta no se debe si no se dispone, y que, afortunadamente, el Ayuntamiento de Caudete en la mayor parte de los de los meses de año no necesita disponer de las pólizas de crédito pero que es razonable tener ese colchón de tesorería para en un momento dado poder atender los pagos sin ningún estrangulamiento, puntualizando que, de hecho, este Ayuntamiento jamás ha tenido un estrangulamiento de pago. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que el pliego de condiciones dice cómo se tiene que hacer, que es un póliza de crédito a un año, referenciada al euribor a tres meses sin redondeo, con revisión de intereses trimestral y que la puntuación que viene en el pliego es ocho puntos al mejor precio, un punto a la mejor remuneración a saldos pasivos y un punto por la obra social de la entidad financiera si la tuviera en el municipio. Acto seguido, procede el Sr. Montesinos Sánchez a indicar, en referencia a su grupo, que entienden que, en este momento, las cuentas del Ayuntamiento están bien remuneradas y que, por lo tanto, plantear un punto por la remuneración de la cuenta corriente no es razonable, pasando a formular propuesta para eliminar la mejor remuneración de saldos acreedores. Asimismo, explica el Concejal de Hacienda que, por otro lado, entienden que en este momento es razonable eliminar también la mejor propuesta de obra social y que, por lo tanto, dejarían 10 puntos al mejor tipo de interés ofertado y eliminarían los otras dos valoraciones, concluyendo su intervención indicando que, por lo demás, la oferta es similar a la que se ha hecho en otros ejercicios, que no supone incremento de endeudamiento y que ese límite de la póliza de crédito no es más que un límite y no se debe.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras afirmar que no va a entrar en el pliego de condiciones para la concertación de la operación de tesorería, procede a manifestar que sencillamente entiende que lo que es el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos y la operación de tesorería responden a una sola cosa y es que se ha aprobado el Presupuesto de 2009 con déficit inicial, indicando que se trata de algo que está totalmente vetado por la normativa que regula la elaboración de Presupuestos. Continúa el Sr. García bañón manifestando que uno de los principios sagrados del Derecho presupuestario es no aprobar un presupuesto con déficit inicial, añadiendo que entiende que, de no necesitar la operación de tesorería, gastarían lo mismo que reciben como ingreso, y que entiende que están gastando más que ingresan y que en una época de crisis no es una política razonable, concluyendo su intervención manifestando que entiende que la renovación de la operación de tesorería año tras año la convierte en una operación de crédito.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular,



Sr. Mollá Nieto, quien manifiesta en referencia al Concejal de Hacienda que observa ahora que, cuando ha empezado la presentación de del punto de la propuesta, se ha dedicado a hacer rectificaciones a las bases de adjudicación, añadiendo que, el otro día en la Comisión, también efectuó cambios sobre la marcha. Dirigiéndose al Concejal de Hacienda, procede el Concejal popular a referirse a la situación económica, indicando que se trata de unos momentos en los que hay que prestarle mucha atención y mucho tiempo a los números, afirmando que aquél va sobre la marcha y a salto de mata, instándole a dedicarle mucho tiempo a los número municipales porque no se los dedica. Tras decirle al Concejal de Hacienda que no está haciendo demagogia y que simplemente le está pidiendo que por favor repase los números antes de traerlos a Pleno, procede a referirse a determinados extremos afirmados con ocasión del tratamiento del punto anterior del orden del día, indicando que en ese punto han asistido a lo que podían denominar la puesta en escena de facturas pendientes de pago de 2008 por un importe de 341.000 euros que el Concejal de Hacienda guardaba en el cajón para adecentar la importantísima deuda municipal, puntualizando que actualmente se sitúa en 7.250.000 euros, que al sumarle estas facturas se incrementa hasta casi 7.600.000 euros y que esas cifras no le gustan. Continúa el portavoz popular manifestando que ahora en este punto el Concejal de Hacienda les propone lo que se denomina operación de tesorería por un importe de 1.200.000 euros y que en el expediente dice que este dinero hace falta para poder hacer frente a necesidades transitorias de tesorería. Tras afirmar el Sr. Mollá Nieto que en el Pleno de mayo del año pasado se contrató otra cuenta de crédito por este mismo importe y que entonces el Concejal de Hacienda les dijo que había que contratarla porque no habían podido vender una parcela del PTEC y que necesitaba el dinero para poder pagar la inversiones comprometidas del ejercicio 2008, procede a explicar, refiriéndose al punto nueve del orden del día de este Pleno, esa parcela se puso entonces de nuevo a la venta y que, a día de hoy, sigue sin poderse vender. Continúa el Sr. Mollá Nieto diciéndole al Concejal de Hacienda que el grupo popular, en las alegaciones a los Presupuestos de 2009, le advirtió de que eso era muy probable que ocurriese y de que, de ser así, supondría poner en peligro la financiación de alguna partida de gastos inversiones previstas en los presupuestos de 2009, afirmando que les dijo muy rotundo que cuando incluían alguna partida en los Presupuestos lo hacían en base a argumentos muy sólidos. Tras decirle al Concejal de Hacienda que ahí tiene sus argumentos sólidos y que, tal y como le advirtieron, la parcela no se ha vendido, prosigue el portavoz popular a manifestar que lo anterior demuestra que sus previsiones para 2009 están basadas en cimientos poco sólidos, que, al igual que el señor Zapatero, se empeña en no reconocer que hay una fortísima crisis en todos los sectores y en la inversión y que los Presupuestos de 2009 están en el aire porque están basados principalmente en la venta de parcelas del PTEC, concluyendo su intervención afirmando que, como consecuencia de todo lo anterior, hay un riesgo real de producir un aumento de la deuda municipal hasta límites insostenibles.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto, Abandona la sesión el Concejal de Alternativa Caudetana entra las 19:05 y las 19:07 horas. Asimismo, y durante la misma intervención, abandona la sesión la Presidencia entre las 19:07 y las 19:12, cediéndose la misma en el citado periodo a la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

Toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse a la cuestión del tamaño del municipio y a su comparación con los municipios grandes, procede a manifestar, entre otros aspectos y en referencia al polígono industrial de La Roda, que probablemente el Ayuntamiento de La Roda y el municipio de La Roda no hayan tenido que ver al portavoz de la oposición haciendo declaraciones y ruedas de prensa poniendo a caldo a al polígono industrial de su pueblo para que allí no vayan empresas a instalarse como han tenido que hacer ellos con el Sr. Mollá Nieto, generándose cierto debate a raíz de estas afirmaciones. En otro orden de cosas, procede el Sr. Montesinos Sánchez a dirigirse al Sr. García Bañón para explicarle que se puede considerar que una póliza de crédito es un endeudamiento a largo cuando el saldo de la póliza de crédito es estático, es decir, cuando siempre está dispuesto en su totalidad, pero que, sin embargo, cuando una póliza de crédito tiene saldos medios inferiores a la media y cuando incluso tiene saldo cero o saldo acreedor, una póliza de crédito no se considera endeudamiento a largo sino endeudamiento a corto por el dispuesto. Tras referirse a los datos indicados en el diario "La Verdad", procede el Concejal de Hacienda a



afirmar que ese saldo es el saldo real de la deuda bancaria de todos los Ayuntamiento de España a 31 de diciembre, precisando que el Ayuntamiento de Caudete tiene 6.000.000 euros que corresponde al endeudamiento a largo plazo y a la parte dispuesta de las pólizas de crédito, pasando a puntualizar que el Sr. Mollá está haciendo más demagogia y que está diciendo que el disponible de las pólizas de crédito también es endeudamiento y eso es un error de equivocación que se llama. Tras explicar el Sr. Montesinos Sánchez que la razón de la existencia de las pólizas de crédito es que los Ayuntamientos tienen ingresos que son irregulares en el tiempo, citando el caso de las subvenciones de la Comunidad Autónoma o la liquidación de de los impuestos que hacen los servicios de recaudación, procede a manifestar que, a no ser que se sea un Ayuntamiento como Pinoso que tiene ingresos patrimoniales muy importantes, hace falta tener un endeudamiento a corto de este tipo que no se tenga que negociar en el momento sino que esté previsto para que en casos puntuales se pueda utilizar. Asimismo, procede el Concejal de Hacienda a explicar que la mayor parte de los meses las pólizas no están dispuestas o tienen un dispuesto muy pequeño y que hay determinados momentos puntuales, citando el caso de las pagas extras o de algún importe importante, en que se tiene que tirar de esa póliza de crédito, pasando a afirmar que sería una estupidez renunciar a las herramientas financieras que ofrece el mercado, añadiendo que el coste, en este momento, es ínfimo. Tras referirse a la rectificación del pliego de condiciones, procede a indicar que, como consecuencia del de la situación actual, le parece razonable que modifiquen un pequeño apartado del pliego de condiciones y que eso no es sintomático de de ir a salto de mata, concluyendo su intervención indicando que, muy al contrario, este año por primera vez se ha hecho un pliego de condiciones para ofertar la póliza y que se ha hecho con dos meses de antelación porque la póliza vence en mayo.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, se abre un segundo turno de intervenciones, manifestando el portavoz de Alternativa Caudetana su deseo de no ntervenir ante el ofrecimiento efectuado por la Presidencia.

Ofrecida por la Presidencia, toma de nuevo la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, procede a afirmar que no van a discutir pero que lo que está muy claro es que el otro día en la Comisión rectificó puntos de las bases y ahora lo ha hecho otra vez, pasando a referirse de nuevo al polígono industrial de La Roda, respecto del que afirma no saber que carencias tendrá pero que no carece de empresas y que, dentro de ese mogollón de empresas, hay un mogollón de gente trabajando y ganándose las habichuelas todos los días. Continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando que de momento aquí tienen un polígono que está muy bien pero que sí que es verdad que tiene los cipreses volcados, las rotondas un poco en estado lamentable y que, entre otras carencias, no tiene luz, puntualizando que eso es una carencia muy importante porque las empresas que se quieren instalar no tendrán luz para poder trabajar, pasando a referirse a la terminación del polígono, generándose cierto debate a raíz de estos comentarios.

Toma en este punto la palabra la **Presidencia** para afirmar, dirigiéndose al Concejal popular, que el polígono está terminado y tiene luz, que está diciendo lo contrario con lo cual está faltando a la verdad y que está dando mala imagen del polígono de Caudete, añadiendo que el polígono de La Roda tuvo el voto a favor del Partido Socialista, puntualizando que es cosa que aquí no ocurrió con la oposición, concluyendo su intervención, entre los comentarios de varios Concejales, refiriéndose de nuevo a la mala imagen que intenta dar el Concejal popular del polígono y afirmando que el polígono industrial de Caudete es en este momento el mejor polígono de la provincia.

Continúa su intervención el portavoz popular, **Sr. Mollá Nieto**, para, tras referirse a la necesidad de permitirle que argumente sus explicaciones, dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle que, si gestionase bien la cuentas municipales, en lugar de tener una cuenta de crédito de 1.200.000 euros, con una buena gestión a lo mejor con la mitad lo tendrían cubierto, añadiendo que eso no querría decir que Caudete tuviese menos prestaciones a sus ciudadanos. Tras referirse de nuevo al tema de "La Verdad", se dirige de nuevo al Concejal de Hacienda para pedirle que no cambie mis palabras y que no sea demagogo y, además, mentiroso, generándose cierto debate con ocasión de este comentario entre varios Concejales. Tras referirse a la cuestión



de los plazos de pago y al periodo medio de pago indicado en la cuenta general, procede a referirse de nuevo a la deuda contemplada en el diario "La Verdad", especificando que en los Presupuestos de 2009 el Concejal afirma que, cuando aprueben el préstamo que viene ahora después, Caudete tendrá un capital vivo de 7.235.799 euros, pasando a decirle al Concejal de Hacienda que eso lo dice éste, que no venga a decirle a él que un demagogo y que es el Concejal de Hacienda quien es un demagogo y un mentiroso, comentario éste que genera un tenso debate entre el Concejal interviniente, el Sr. Montesinos Sánchez y otros Concejales. Prosigue su intervención el Sr. Mollá Nieto explicando que a estos 7.235.000 euros hay que sumarles los 341.000 de facturas sin pagar, pasando a afirmar que eso es una realidad que está en los números, que él no lo ha dicho sino que lo dice el Concejal de Hacienda y otras personas. Acto seguido, procede el portavoz popular a manifestar que, respecto a lo que dice el señor Alcalde de que ellos no han votado nunca a favor del PTEC, se tomó la paciencia de repasar uno por uno todos los Plenos y que los va a leer muy rápido.

En este punto, interrumpe la intervención del Concejal la **Presidencia** para manifestar, entre las protestas de varios Concejales, que eso no se lo va a leer porque no están hablando, generándose cierto debate en el que la Presidencia le dice al Sr. Mollá Nieto que donde se lo lea mentirá.

Toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, entre el debate de varios Concejales, quien, en primer lugar y dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, procede a manifestar, entre otras cosas, que le parece completamente improcedente lo que ha dicho para defender una postura indefendible y que no me parece adecuado que en este Pleno el portavoz del principal partido de la oposición se exprese con esa ausencia de respecto para el resto de miembros de esta Corporación. Prosigue el Concejal de Hacienda dirigiéndose al Concejal popular para manifestarle que lo que ha dicho son inexactitudes porque la información que publica "La Verdad" está obtenida de la página web del Ministerio de Hacienda, que esta deuda está obtenida de la central de información del riesgo del Banco de España, que son saldos reales a 31 de diciembre y que el Concejal no puede usted decir que eso no es verdad, pasando a especificar que los 6.000.000 de euros son exactamente el saldo que tenían los préstamos del Ayuntamiento a esa fecha y el dispuesto de las pólizas de crédito a esa fecha. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, cuando la Interventora hace el informe acerca del endeudamiento en el Presupuesto, tiene que hacerlo con saldos máximos, que, cuando hace el informe acerca del endeudamiento en el Presupuesto de 2009, lo hace sin saber cuál es el endeudamiento del 2009, y que, además, el reglamento le obliga no sólo a hacerlo por los límites de las pólizas de crédito y no por el dispuesto sino que le obliga a no considerar las amortizaciones de los préstamos del propio ejercicio ni las carencias si existen. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando, entre otros aspectos, que el informe de la Intervención es correcto y que la póliza se obtiene por 1.200.000 pero que esa póliza a 31 de diciembre no estaba dispuesta prácticamente y que, por lo tanto, el dato del endeudamiento a 31 de diciembre es el que dice el Banco de España. Tras referirse de nuevo a los datos sobre la deuda del Banco de España y a la corrección del informe de la interventora, procede el Concejal de Hacienda a decirle al Sr. Mollá Nieto que el único que no sabe lo que dice es éste porque no conoce la diferencia, que si fuera más modesto y menos atrevido preguntaría y que su respuesta es la ofensa en vez de preguntar. Tras decirle al Sr. Mollá Nieto, entre otras cosas, que amenaza constantemente, procede el Sr. Montesinos Sánchez a decirle que ha ido a dar una rueda de prensa con otros miembros de su partido hablando mal del Parque Tecnológico Empresarial de Caudete y de la política industrial de Caudete, precisando que se trata de algo que provoca el desaliento de la gente que quiere invertir en Caudete y que eso no está bien y va contra los intereses del municipio. Por otra parte, y tras indicar que todos los Ayuntamientos y Diputaciones tienen pólizas de crédito prosigue el Concejal de Hacienda explicando que, si el total de gastos del Ayuntamiento de Caudete es de 12.000.000 de euros en el año 2008, una póliza de crédito de 1.200.000 no es más que el 10% de ese montante total, especificando que se trata de un importe absolutamente razonable y que es una reserva de tesorería que hace el Ayuntamiento para no tener déficit de tesorería. Tras referirse a cierta póliza de crédito que tenía el Partido Popular, de la que afirma ser mayor en términos porcentuales, concluye su intervención el Concejal de Hacienda solicitando del portavoz popular que no le diga a los ciudadanos de Caudete algo que no es verdad y que se trata de un punto del



orden del día que no debería haber tenido trascendencia porque es un tema de gestión menor y que saca de quicio como hace con casi todo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los doce Concejales de los grupos socialista y popular y la abstención del Concejal de Alternativa Caudetana, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la concertación de una operación de tesorería por importe de hasta UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000 euros), así como el expediente de contratación tramitado al efecto.

SEGUNDO.- Decretar la apertura de licitación pública, remitiendo invitación a un número de entidades financieras o de crédito no inferior a tres para que presenten ofertas en un plazo de 10 días hábiles de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones, exponiéndose el citado Pliego en el Tablón de Anuncios hasta la fecha de presentación de ofertas.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- EXPTE. OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.

Tras afirmar la Presidencia que no hay prisa pero que sería conveniente que se fueran centrando en el tema, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que en el Presupuesto del año 2009 había prevista una operación de préstamo de 475.000 euros, especificando que es equivalente a las amortizaciones de los préstamos vigentes previstas para este año 2009 y que, por lo tanto, no supone un incremento de endeudamiento. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que lo que se trae a Pleno hoy es el pliego de condiciones que se aprueba para que las entidades financieras hagan sus ofertas y las características y los criterios de valoración que se van a tener en cuenta, concluyendo su intervención proponiendo que en los criterios de adjudicación se pongan 10 puntos al mejor tipo de interés ofertado y se suprima la puntuación tanto de la mejor remuneración por saldos acreedores como de la mejor propuesta de obra social al entender que va a mejorar la competencia y que será beneficiosos para el proceso.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, en primer lugar, plantea una cuestión de orden, pasando a rogar del Alcalde que intente evitar que algunos Concejales se enzarzen en temas que no tienen nada que ver con el orden del día. Tras afirmar el Concejal que es una falta de respeto y que no quiere señalar a ningún Concejal, manifiesta que entiende que tanto desde el PSOE como desde el PP a veces se entra en discusiones bizantinas que no tienen nada que ver con el orden del día, pasando a rogar que, por respeto al resto de Concejales y al público que les escucha, se evite esa reiteración o esa mención de temas que no tienen nada que ver. Centrándose en el tema, procede el Sr. García Bañón a manifestar, tras referirse a los puntos anteriores, que entiende que las tres operaciones responden a que se ha aprobado un Presupuesto con déficit inicial si bien entiende también que el equipo de gobierno quiera tener las herramientas necesarias para un gobierno normal y para que la ejecución de las inversiones planteadas no se demore, concluyendo su intervención afirmando que por ello su voto va a ser también la abstención.

Tras la intervención del Sr. García Bañón, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a manifestar que está de acuerdo con lo que el Concejal dice pero que cree que aquí son lo bastante mayores como para ser capaces de controlarse, añadiendo que, cuando no se controlan y el Alcalde interviene, al final lo que dicen es que el Alcalde es un dictador. Tras afirmar que cada cual arree con lo que tiene detrás y que es lo mínimo que pueden hacer, concluye la Presidencia manifestando su acuerdo con el Sr. García Bañón.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras afirmar que también está de acuerdo con lo que dice el Sr. García Bañón y no con lo que dice el Alcalde, procede a dirigirse al éste para decirle que cuando dice



que cada uno arreé con lo que tiene detrás no cree que se refiera a que aquél era falangista y él no.

Este comentario éste que genera la intervención de la **Presidencia** preguntando al Concejal por lo afirmado porque no lo ha oído, pasando a decirle, entre los cometarios de algún Concejal, que no sabe si lo que quiere es faltarle al respeto, que no tiene categoría ni la tendrá nunca para faltar al respeto, precisando que para faltar el respeto hay que tener la valía, que no falta quien quiere sino quien puede y que le asegura que sus insultos no le llegan.

Retoma su intervención el portavoz popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras afirmar que se va a dedicar a lo a lo que tiene, procede a solicitar de la Presidencia que le aclare eso que le dice de lo que tiene detrás y sobre su historia, instándole a que le cuente su historia y que así a lo mejor le cuenta é la suya, pasando a referirse a la valía y a decirle que él, con el botón en la mano y cortando cuando quiere, también puede ser muy valioso. Acto seguido, procede el Sr. Mollá Nieto a manifestar, respecto del punto del orden del día, que siguen tratando puntos relacionados con la importante deuda municipal, precisando que, sin acritud y sin ánimo de repetirme más de lo necesario, sus compañeros y él consideran que deben abordar y valorar en su justa medida pues sólo de esa manera podremos prevenir males mayores. Continúa el portavoz popular explicando que un Ayuntamiento con una deuda de casi 7.600.000 euros y que los medios de comunicación destacan debe plantearse un cambio en la estrategia financiera ya que se está demostrando día tras día que le está fallando. Continúa el Sr. Mollá Nieto dirigiéndose al Concejal de Hacienda para decirle que ahora les está pidiendo que le apoyen en la contratación de un préstamo de 475.000 euros para, refiriéndose al expediente, poder hacer frente a los créditos autorizados en el presupuesto por otros medios sin perturbar los servicios municipales que se prestan, pasando a precisar que si no se saca este préstamo, el Ayuntamiento tendría que dejar de prestar algún servicio. Continúa el portavoz popular dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que le van a votar a favor por pura responsabilidad, porque los proveedores municipales deben cobrar para poder mantener sus empresas abiertas y sus puestos de trabajo y porque los caudetanos no tienen la culpa de la pésima gestión que están realizando, pasando a instar el Concejal a apretarse el cinturón y olvidarse de caprichos y fanfarrias innecesarias. Tras dirigirse de nuevo al Concejal de Hacienda para decirle que ahora se dedicará a explicarles, entre otras cosas, lo bien que lo están haciendo y cuantas calles han asfaltado y que le dedicará alguna de sus lindezas como la que ha estado dedicándole hace unos momentos procede el Sr. Mollá Nieto a decirle que le gustaría que le aclare aunque qué es lo que le ha insultado y que les explique a los ciudadanos y a ellos qué es lo que hará si no obtiene los ingresos previstos y de dónde sacará el dinero para pagar los gastos e inversiones previstas en los Presupuestos de 2009. Concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto dirigiéndose al Concejal de Hacienda para decirle que espera que esto que acaba de decir no le sirva de ofensa porque lo que he dicho lo ha leído y está aquí para poderlo saber y que le gustaría que le digan a ver dónde le ha insultado.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, en primer lugar, se dirige al Sr. García Bañón para decirle que tiene razón y que lo que pasa es que reconocerá que, aunque lo intentes, si alguien te llama mentiroso y te dice que tú no eres digno estar donde el entra y esas cosas, entenderá que es muy difícil no pedir por lo menos que esas cosas no se hagan. Continúa el Concejal de Hacienda explicando, tras efectuar cierta disertación sobre los modos de actuar de la izquierda y de la derecha en tiempos de crisis, que, en este momento, lo que se está haciendo en Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra y en España es incrementar el gasto público y, sobre todo, el gasto público de inversión para generar empleo, pasando a puntualizar que eso es lo que modestamente están intentando desde el Ayuntamiento. Tras afirmar que este año tienen previsto cuatro millones de euros de inversiones directas de que intentarán ejecutar en el mayor porcentaje posible, continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose a que esta inversión es superior a la presupuestada por el Ayuntamiento de La Roda y afirmando que entienden que eso es lo que hay que hacer y generar empleo, pero que hay que hacerlo sin poner en peligro el equilibrio presupuestario del Ayuntamiento. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, si en el año 2009 están previstas amortizaciones por importe de 475.000 euros de los préstamos ya vigentes y ellos presupuestan un préstamo de 475.000 euros, están presupuestando en neutro en cuanto



a incremento de endeudamiento por lo que no se puede decir que traen a Pleno otro préstamo cuando realmente lo que se está haciendo es dejando el endeudamiento en el año 2009 como está. Prosigue el Concejal explicando, tras aludir a la inversión proyectada, que el porcentaje del préstamo es del 10% y equivalente a la amortización por lo que nadie puede decir que cualquier familiar, empresa u organismo público que haga unas inversiones de 4.000.000 euros y no incremente el endeudamiento a largo lo está haciendo mal y que decir otra cosa es hacer demagogia. Tras aludir a los "ratios" que miden el endeudamiento de una entidad pública, procede el Concejal de Hacienda a afirmar que hay unos específicos para las entidades locales y que resulta que el Ayuntamiento de Caudete está muy lejos todavía de los límites que establece la Ley de Haciendas Locales para el endeudamiento de los municipios, pasando a indicar que el informe de la Intervención afirma que el capital vivo supone el 77,50% de los ingresos corrientes del ejercicio, que el ahorro neto del Ayuntamiento de Caudete previsto es de 1.550.000 y que la carga financiera es del 7,18. Tras indicar que uno de los préstamos del Ayuntamiento está hecho a tipo de interés vencido, procede el Concejal a explicar que hay una entidad financiera que tiene uno de los préstamos que tiene interés referenciado a junio y que la carga financiera va a bajar considerablemente, pasando a indicar que unos renuevan con carácter anticipado y otro con carácter vencido y que, de esa manera, se consigue que el tipo medio de todos los años sea equilibrado y no tenga bandazos conforme va el euribor. Tras afirmar que si el informe de Intervención dice que los ratios son los que son, si esos ratios son absolutamente razonables y están muy lejos de los límites, si han hecho una inversión de 4.000.000 de euros y la han financiado con incremento del endeudamiento cero, concluye su intervención el Concejal preguntando cómo alguien se puede atrever a decir que eso está mal gestionado y afirmando que sólo hay dos razones, o porque falta a la verdad o porque no sabe lo que dice.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los doce Concejales de los grupos socialista y popular y la abstención del Concejal de Alternativa Caudetana, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la concertación de una operación de préstamo por importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (475.000 euros) para la financiación parcial del Presupuesto municipal de inversiones correspondiente al ejercicio 2009, así como el expediente de contratación tramitado al efecto.

SEGUNDO.- Decretar la apertura de licitación pública, remitiendo invitación a un número de entidades financieras o de crédito no inferior a tres para que presenten ofertas en un plazo de 10 días hábiles de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones, exponiéndose el citado Pliego en el Tablón de Anuncios hasta la fecha de presentación de ofertas.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

4º.- RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y 5º.- CESIÓN GRATUITA SOLAR MUNICIPAL A LA JUNTA DE COMUNIDADES.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, dirigiéndose al Secretario de la Corporación, procede a manifestar que son dos puntos que van unidos y que si es posible y si los grupos quieren que se debatan, tomado en este punto la palabra la **Presidencia** para manifestar que se debaten los dos juntos y se votan por separado. Continúa su intervención el Concejal de Hacienda dando cuenta del punto del orden del día, procediendo a explicar que el primer punto supone dar de baja la matriz de la finca y dar de alta las fincas resultantes como consecuencia de la segregación y que, el segundo punto que se está tratando, es la cesión gratuita del solar municipal a la Junta de Comunidades para que, a su vez, instale el nuevo Centro de Salud en la parcela segregada.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a manifestar que, como ya dijo en el momento que se aprobó el proyecto del nuevo Centro de Salud, se congratula porque se de un paso más y eso con independencia de la cuestión litigiosa que se planteó acerca de la titularidad o no de de la parcela por parte del



Ayuntamiento, pasando a explicar que ha comprobado la legislación, que entiende que es de titularidad municipal y que entiende que se da un paso adelante más y se congratula por ello.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien manifiesta que, en primer lugar, quisiera mostrar su más sincera admiración hacia el Sr. Montesinos, precisando que tiene una capacidad de transformar las palabras y poner palabras en bocas de otras personas que muy pocas personas tienen y que es una virtud digna de admirar. Pasando a centrarse en el asunto, procede a explicar que el voto del Partido Popular va a ser a favor, añadiendo que sabe que con el tiempo la memoria mengua y que sabe que el señor Montesinos dirá que el Partido Popular estará en contra del Centro de Salud como ha hecho por ejemplo con el Parque Tecnológico sin ir más lejos, pasando a afirmar de nuevo que van a votar a favor. Continúa el Concejal popular explicando que están a favor porque entienden que el Centro de Salud actual se ha quedado pequeño, que es completamente necesario renovar los medios actuales con los que cuenta y porque son conscientes de que están hablando de personas y de su salud, si bien es cierto, puntualiza, el sitio elegido no es el más acertado y que podría haber sido más cercano al centro urbano. Tras afirmar que también conocen la opinión del equipo de gobierno respecto a mostrar algún tipo de agradecimiento hacia aquellas personas que en su día colaboraron para que este terreno llegue a sus manos hoy, procede el Concejal a indicar que lo importante al final es que se haga y se lleve este proyecto a buen término porque es algo que les es muy necesario, concluyendo su intervención dirigiéndose al Concejal de Hacienda para repetirle que van a votar a favor porque saben que el Centro de Salud es completamente necesario y solicitándole que luego no tergiversen las palabras.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras dirigirse al Sr. García Bañón para decirle que es consciente de la naturaleza de los hechos, añadiendo que pueden hablar de la cesión a la Junta de Comunidades de la parcela pero que las alusiones personales son directas. Procede a dirigirse al Concejal de Hacienda al Sr. Sánchez Tecles para decirle, entre otras cosas, que esas alusiones sobran en este debate y que el Partido Popular ha hecho durante todo el tiempo todo lo posible para poner palos en las ruedas del desarrollo del polígono industrial "Los Villares" y para que sea un fracaso el Parque Tecnológico Empresarial, puntualizando que incluso le consta que muchos simpatizantes del Partido Popular han reprochado al portavoz del Partido Popular que no se haya subido al carro de esos dos grandes proyectos. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que el Ayuntamiento de Caudete está haciendo todo lo que está en su mano para que el nuevo Centro de Salud sea una realidad y que está ubicado correctamente, pasando a afirmar, en referencia a los miembros del grupo popular, que hicieron dos campañas terribles de la ubicación errónea de las cosas, refiriéndose a la ubicación de la Piscina Cubierta y del Colegio "El Paseo", y que ahora están hablando de que la ubicación del Centro de Salud es errónea y que volverán a equivocarse. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que el Centro de Salud estará ubicado en un sitio muy próximo a donde van a vivir la inmensa mayoría de los habitantes de Caudete, pasando a precisar que lo importante del Centro de Salud no es que hubiera unas personas que ayudaron a que a que el campo de fútbol fuera una realidad y a referirse a los trabajadores que no pusieron dinero porque no tenían pero que por afición fueron a hacer la valla, indicando, en referencia al grupo popular, que a esos no los citaron. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que lo importante del Centro de Salud no es si alguien puso o no dinero en un campo de fútbol en la posguerra sino que ese Centro de Salud va a ser va a ser el más moderno de la provincia, va a incrementar los servicios de salud del municipio de Caudete y que los ciudadanos de Caudete van a tener mejores instalaciones, mejor asistencia y mejores infraestructuras, pasando a indicar que lo que tienen que hacer el Ayuntamiento de Caudete y el equipo de la oposición es apoyar esa iniciativa. Tras dirigirse al grupo popular para decirle que se deje de cuestiones de menor o de ningún interés y a instar a hacer lo que tenga que hacer cada uno para que ese Centro de Salud nuevo sea una realidad lo antes posible, procede el Sr. Montesinos Sánchez a explicar que, si el hospital de Almansa ha supuesto una mejora enorme para las infraestructuras sanitarias de la provincia de Albacete y de nuestra comarca sobre todo, el Centro de Salud de Caudete va a suponer una mejora fundamental en la asistencia sanitaria en nuestro pueblo, instando a continuación a tirar todos del carro y a dejarse de ese tipo de planteamientos que a ningún sitio llevan. Concluye su intervención el Concejal de Hacienda



digiéndose a los miembros del grupo popular para rogarles que apoyaran todo lo concerniente al Centro de Salud, al desarrollo industrial de su pueblo y al desarrollo de suelo industrial y que lo hagan de con lealtad.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien procede a manifestar que si en algo puede estar de acuerdo es en que tienen que estar todos de acuerdo en que esta obra se lleve a término porque nos beneficia a todos, pasando a dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle que el apoyo del Partido Popular respecto al nuevo Centro de Salud lo va a tener siempre y ya va por delante diciendo que el Partido Popular va a salir mañana en los medios de comunicación poniéndolo a parir. Continúa el Concejal popular refiriéndose a obras que se han hecho con donaciones de gente y al reconocimiento de determinadas personas, generándose cierto debate con el Concejal de Hacienda, pasando a manifestar, en referencia a los comentarios sobre que el Partido Popular siempre vota en contra de todo los grandes proyectos, que tiene ahí los votos del PTEC y que, como anteriormente no le han permitido a su compañero leerlo, si quiere se los lee él, pasando a referirse a tales votos y a un Acta de Pleno.

En este punto, interviene la **Presidencia** para decirle al Concejal popular que por qué no se centra en el Centro de Salud que es de lo que estamos hablando, añadiendo que lo puede usted leer si quiere y que no le va a decir que no lo lea pero que sería conveniente que se centrara en el asunto que están tratando.

Continúa su intervención el Concejal popular, **Sr. Sánchez Tecles**, manifestando, entre cierto debate, que, por lo que ve, sólo se puede vender la parte que interesa y que lo va a leer ya que, en referencia al grupo socialista, leen todo y hacen toda la propaganda que quieren. En referencia a cierto Acta del Pleno de "Los Villares", alude el Concejal popular a cuatro votos en contra y a que José Miguel Mollá fue quien propuso hacer otro polígono más pequeño para llenarlo enseguida de empresas pero que el grupo socialista quería hacer algo más grande aunque estuviese vacío mucho tiempo, pasando a indicar que los trámites para el PTEC empezaron en mayo de 2002 y que todavía no está recepcionada la obra. Tras referirse a una abstención, señala el Sr. Sánchez Tecles que se abstuvieron porque tenían dudas sobre la legalidad de una propuesta, pasando a referirse a los votos a favor del Partido Popular respecto al PTEC y señalando que son dieciocho votos a favor. Tras explicar el Concejal popular que, una vez que comprobaron que no les iban a hacer caso en su propuesta de hacer otro polígono más pequeño y funcional, siempre votaron a favor del PTEC, procede a solicitar que dejen de decir que el Partido Popular no apoya el proyecto y a manifestar que el PP siempre va a votar con responsabilidad y pensando lo mejor para los caudetanos. Concluye su intervención el sr. Sánchez Tecles afirmando que, si tuvieran un poco de vergüenza y dignidad, pedirían disculpas a los caudetanos por las tantas veces que les han mentido y han difamado a los Concejales del PP, puntualizando que es cosa que no espera que hagan pues tiene serias dudas de que sepan lo que es eso.

En este punto, interviene la **Presidencia** para decirle al Concejal popular que, entre los comentarios de éste, que mientras esta mañana éste perdía el tiempo escribiendo eso, algunos estaban en Toledo con la Vicepresidenta del Gobierno hablando de la segunda fase del Parque Tecnológico Empresarial buscando la financiación para el desarrollo de la segunda fase y acompañando a un empresario negociando financiación para la creación de cincuenta puestos de trabajo, añadiendo, entre los comentarios de varios Concejales y la petición de una cuestión de orden por parte del Sr. Mollá Francés, que eso que llama desvergüenza es su trabajo, generándose un debate que concluye instando a terminar el tema entre los cometarios y protestas de varios Concejales.

Durante la intervención del Sr. Sánchez Tecles, abandona la sesión, siendo las 20:15 horas el Sr. Mollá Francés hasta las 20:17 horas. Asimismo, abandona la sesión entre las 20:17 y las 20:20 horas la Sa. Vinader Cañadas.

Toma la palabra, entre cometarios y protestas, el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos**



Sánchez, quien procede, en primer lugar, a dirigirse al Concejal para rogarle que no levantara la voz, pasando a explicar que el Ayuntamiento de Caudete ha dado todos los pasos necesarios e imprescindibles para que se construya un nuevo Centro de Salud en nuestro municipio, que esta es una gestión directa del Alcalde que planteó y justificó la necesidad ante las autoridades sanitarias de la Junta de Comunidades y que, como consecuencia de los argumentos expuestos, obtuvo respuesta afirmativa de la Junta de Comunidades. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando, entre otras cosas, que el hecho de que en Caudete se construya un nuevo Centro de Salud va a hacer que mejore la infraestructura sanitaria de su pueblo con un beneficio directo para los ciudadanos, añadiendo que el Ayuntamiento de Caudete también va a ordenar urbanísticamente los accesos a ese Centro de Salud con la rotonda y los aparcamientos y que, además, se va a liberar espacio que en este momento está ocupado por el Centro de Salud para otro tipo de servicios públicos municipales que en breve se acondicionarán. Prosigue el Concejal, tras aludir a que el SESCAM, si no se equivoca, ya tiene ya redactados los proyectos y que no tardará en adjudicar e iniciar las obras, procede a rogar al Partido Popular que se sume a esta iniciativa, que la defienda y que la comparta con ellos porque eso ayudará a que a que todo vaya con menos estridencias y mucho mejor, concluyendo su intervención afirmando que es una iniciativa que cree que no puede tener ninguna crítica, que no hay nada que en principio se pueda prever que pueda salir mal y que cree que lo único que se puede hacer decir parabienes del proyecto como ha hecho Juan García y tirar para adelante.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, entre las 20:19 y las 20.20 horas abandona la sesión la Sra. Vinader Conejero.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en los siguientes términos:

1º.- Dar de baja la finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos bajo el nº de orden 1.1.83.

2º.- Inscribir en el Inventario como finca independiente la siguiente:

Finca 1.

Naturaleza: URBANA Situación: Avda. de Villena, Nº 7

Linderos: Frente, Avda. de Villena.

Derecha, Calle Proyecto

Izquierda, vía pública

Espalda, parcela nº 2 resultante de segregación.

Superficie registral: 2.865 m²

Naturaleza de dominio: bien de dominio y servicio público municipal

Signatura de inscripción registral: Tomo 1687, Libro 531, Folio 5, Finca 33.198, Inscripción 1ª

Valor: 45.243,03 euros.

3º.- Inscribir en el Inventario como finca independiente la siguiente:

Finca 2.

Naturaleza: URBANA Situación: Calle Proyecto, s/n

Linderos: Frente, Calle Proyecto.

Derecha, determinación del resto

Izquierda, parcela nº 1 resultante de segregación

Espalda, vía pública.

Superficie registral: 6.000 m²

Naturaleza de dominio: bien patrimonial

Signatura de inscripción registral: Tomo 1687, Libro 531, Folio 9, Finca 33.199, Inscripción 1ª

Valor: 94.749,78 euros.



4º.- Inscribir en el Inventario como finca independiente la siguiente:

Finca 2.

Naturaleza: URBANA

Situación: Calle Proyecto, s/n

Linderos: Frente, Calle Proyecto.

Derecha, José Francés Belda

Izquierda, parcela nº 2 resultante de segregación

Espalda, vía pública.

Superficie registral: 5.000 m²

Naturaleza de dominio: bien patrimonial

Signatura de inscripción registral: Tomo 698, Libro 230, Folio 246, Finca 13.014, Inscripción 3ª

Valor: 78.958,14 euros.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

PRIMERO.- Ceder gratuitamente en favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la parcela cuya descripción se detalla a continuación con la finalidad de construir un nuevo Centro de Salud por parte del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM):

Naturaleza: URBANA

Situación: Calle Proyecto, s/n

Linderos: Frente, Calle Proyecto.

Derecha, determinación del resto

Izquierda, parcela nº 1 resultante de segregación

Espalda, vía pública.

Superficie registral: 6.000 m²

Naturaleza de dominio: bien patrimonial

Signatura de inscripción registral: Tomo 1687, Libro 531, Folio 9, Finca 33.199, Inscripción 1ª

Valor: 94.749,78 euros.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto entidad beneficiaria de la cesión así como a los efectos previstos en el artículo 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS URBANIZACIÓN ROTONDA AVDA. DE VILLENA, 7º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS ADECUACIÓN DE NAVE DE USOS MÚLTIPLES, 8º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.

Por la **Presidencia** se procede a manifestar que con los puntos 6, 7 y 8 del orden del día harán un único debate y tres votaciones diferentes, pasando a otorgar la palabra a la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader** Conejero, quien procede a explicar que en este punto traen a Pleno la propuesta de adjudicación provisional a las empresas que van a realizar las obras de los proyectos que se aprobaron el 7 de enero dentro del Fondo Estatal de Inversión Local que el Estado de nuestra nación creó como una de las medidas para dinamizar la economía y el empleo y dando capacidad así a los ayuntamientos para crear como digo empleo. Tras referirse al citado plan y a la movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo desde los Ayuntamientos, procede la Sra. Vinader Conejero a explicar, entre otros extremos, que a Caudete le ha correspondido la can-



tividad de un 1.770.414 euros millón y que las obras de de urbanización y los proyectos que se aprobaron el día 7 de enero son la rotonda y los accesos próximos al futuro Centro de Salud, precisando que se trata de un proyecto valorado en 698.202 euros, una sala de usos múltiples cuyo proyecto se está valorado en 582.025 euros y la ampliación de la Escuela Municipal de Música con un proyecto de 489.385 euros. Continúa la Sra. Vinader Conejero explicando que, una vez que se publicó el pliego de condiciones, se presentaron diferentes empresas, que en la mesa de contratación se abrió un plazo de aclaraciones y justificaciones por parte de las empresas licitadoras y que, una que se ha tenido todos los datos suficientes, los técnicos han realizado el informe. Centrándose en la rotonda de la Avenida de Villena, procede a explicar la Concejala de Obras que se presentaron ocho empresas, que se desestimó una de ellas por no coincidir las cantidades de la oferta presentada con las justificaciones de precios y, tras referirse a los criterios de valoración y al estudio de las alternativas de las empresas que se presentaban, procede a indicar que la mesa de contratación propone la adjudicación a la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, precisando que esta es la propuesta provisional y que se tendrá que realizar la correspondiente publicación una vez sea definitiva esa adjudicación como corresponde en la Ley de Contratos. En cuanto a la sala de usos múltiples, procede la Sra. Vinader Conejero a explicar que se presentaron cinco empresas, que también se pidieron aclaraciones y justificaciones de las ofertas presentadas y que se desestimaron dos empresas por cumplir los requerimientos mínimos establecidos en el en el pliego de condiciones y por existir diferencias entre la valoración de las mejoras realizadas en la proposición inicial y la justificación que presentaron, pasando a referirse a los criterios de valoración y a indicar que la mesa de contratación propone a este Pleno a la empresa “BRUESA CONSTRUCCIONES, S.A.”. Continúa la Concejala exponiendo, en cuanto a la adjudicación para la Escuela Municipal de Música, que se presentaron seis empresas y que se desestimaron tres empresas por no cumplir los requerimientos mínimos indicados respecto de la contratación de personal desempleado y porque las valoraciones de las mejoras realizadas en la proposición inicial y la justificación solicitada posteriormente no coincidían, pasando a explicar, tras aludir a los criterios de adjudicación, que la propuesta de adjudicación es para “CALIDAD DEPORTIVA, S.L.”. Tras afirmar que esto es lo que vieron en la mesa de contratación y que posteriormente se vio en la Comisión de obras y que la traen a Pleno para su adjudicación, concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero manifestando que van a tener a más de ciento cincuenta personas trabajadores y que piensan que van a ser casi todas, por no decir todas, de Caudete.

Durante la intervención de la Sra. Vinader Conejero, abandona la sesión la Presidencia entre las 20:24 y las 20:29 horas, asumiendo la Presidencia el Sr. Montesinos Sánchez.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a manifestar que su propuesta va a ser respaldar la propuesta de los técnicos municipales y la propuesta de la Comisión, especificando su voto afirmativo a las adjudicaciones propuestas por los técnicos en los tres proyectos.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a manifestar que el grupo popular de este Ayuntamiento no está de acuerdo con las obras que se van a realizar con cargo al “Plan-E” pero que van a votar a favor de estas tres obras, especificando que lo van a hacer para que por lo menos Caudete se beneficie de las obras ya que no se beneficiará, según su criterio, de aquello para lo que fue destinado ese dinero, precisando que era luchar contra el paro y el desempleo. Tras afirmar que ojalá se equivoquen y al final en esas obras sí se emplee a muchas empresas y parados locales y se creen esos 152 puestos de trabajo a los que se comprometió el Alcalde y la Concejala de Obras, procede a manifestar el Concejal popular que el inicio no va por buen camino. Prosigue el Sr. Mollá Nieto explicando que, para empezar, las tres obras se van a adjudicar en este acto a tres empresas de fuera de Caudete, precisando que éstas después podrán subcontratar o no con empresas locales y contratar o no a parados locales y añadiendo que tendría gracia que también subcontratasen con empresas de otras localidades y los parados que se empleen fuesen de fuera de Caudete. Tras manifestar que se temían que esto ocurriese, continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando que la megalomanía es una enfermedad que está reñida con la solidaridad, que lo que interesa es hacer obras grandes y vistosas que se puedan inaugurar con las cámaras de televi-



sión y un alto cargo al lado y que los ciudadanos si pueden que coman y si no que se espabilen. Continúa el portavoz popular explicando que, porque sabían que esto iba a ocurrir, el 15 de diciembre pasado les pidieron por escrito una reunión de todos los grupos municipales para estudiar juntos qué obras interesaba acometer con el fin de poder emplear al mayor número de parados caudetanos posibles y que no les hicieron ni caso, pasando a afirmar que la prueba de que lo único que interesa al Alcalde es la placa y la tele en lugar de que los parados caudetanos puedan encontrar un alivio en su situación es que ha optado por hacer tres grandes obras a sabiendas que tendría que adjudicarlas por procedimiento abierto en lugar de optar, puntualizando que como propusieron desde el PP, por hacer muchas obras pequeñas que las habrían adjudicado e incluso gestionado directamente el propio Ayuntamiento y que habría supuesto que la gran mayoría de la mano de obra y los materiales consumidos fuesen de Caudete. Prosigue el portavoz popular explicando que el apartado ocho del pliego de condiciones para la adjudicación de las obras, titulado criterios de selección para la adjudicación de las obras, les parece sencillamente una humillación y una falta de respecto hacia todos los parados locales, pasando a dar lectura a tales criterios, afirma, para los que los oyentes puedan para que los oyentes puedan sacar sus conclusiones. Tras centrarse en los criterios de adjudicación, procede el portavoz popular a dirigirse a la Alcaldía para decirle que, si estas obras que les van a costar a los españoles lo que no tienen y endeudarse para cinco generaciones las han puesto en marcha para intentar frenar el crecimiento descomunal del paro en España y también en su pueblo, por favor contéstele por favor a las siguientes preguntas: ¿Cómo es posible que ustedes premien con más puntos a las empresas que antes terminen las obras que a las empresas que más desempleados contraten?, ¿cómo es posible que a quién contrate desempleados lo limiten con un solo punto por cada contratado hasta un máximo de diez y si contratan a más de diez ya no les den puntos?, ¿así luchan ustedes contra el paro?, ¿por qué no han incluido ninguna cláusula que premie la contratación de parados de la oficina de Caudete? y ¿así se preocupan ustedes de los parados de nuestro pueblo?. Dirigiéndose al Alcalde y a los Concejales del Partido Socialista, procede a preguntarles qué le van a decir a los parados de Caudete cuando éstos vayan a pedirles que les den trabajo en esas obras, pasando a decirle a la Alcaldía que la mayoría son albañiles, que ellos podrían hacer esos trabajos y que se los van a dar a otros. Tras preguntar qué les van a decir cuando vean que en esas obras que se han adjudicado a cada pueblo para paliar el paro nuestros constructores y estajistas vean trabajando a gente de otras localidades, procede el portavoz popular a pedir que contesten por favor a esas preguntas, afirmando que al mismo tiempo contestarán a muchos caudetanos que ahora mismo lo están pasando muy mal, concluyendo su intervención manifestando que, si al final les demuestran que el grupo popular que estaba equivocado en todo lo dicho anteriormente y son muchos los parados y constructores caudetanos que se aprovechan de estas obras, sus compañeros y él no tendremos ningún inconveniente en reconocer nuestro error y pedir públicas disculpas pues será señal inequívoca que las obras habrán servido para ayudar a los parados locales que es lo que este dinero pretendía.

Interviene de nuevo la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien se dirige al Sr. Mollá Nieto para decirle que, como siempre, de algo positivo quiere ver algo negativo o sólo ve lo negativo, añadiendo que en este caso no le extraña porque su partido a nivel nacional no apoyó en el Congreso esta propuesta donde se aprobaban 8.000.000.000 de euros para repartir en los Ayuntamientos de todo nuestro país para crear empleo en los municipios. Acto seguido, procede la Sra. Vinader Conejero a explicar que se traen 1.770.000 euros de inversión para Caudete, que está financiada al 100% por el Gobierno, que no va a haber más endeudamiento por parte del Ayuntamiento, que eso va a crear puestos de trabajo. Tras referirse a las empresas licitadoras y manifestar, entre otras cosas, que en el pliego de condiciones ponen que tienen que ser personas desempleadas pero que no pueden decir por escrito que sean de Caudete, procede la Concejala a dirigirse al portavoz popular para decirle que tendrá que pedir disculpas aquí en este Pleno como acaba de decir, añadiendo que desde ese equipo de gobierno y desde el Partido Socialista Obrero Español están trabajando para dar respuesta y soluciones. Tras referirse, entre otros extremos, a los desempleados a contratar con ocasión de los proyectos y a la creación de una bolsa de trabajo de oficiales, procede a explicar que cree que el tema del desempleo es delicado y que lo que están haciendo es crear mecanismos para que las personas que están pasando una mala situación lo aprovechen añadiendo que los proyectos de Caudete son los mejores valorados de la provincia de Albacete en relación de números de



puestos de trabajo, generándose cierto debate a raíz de este comentario. A continuación, procede la Sra. Vinader Conejero a manifestar, en referencia al grupo popular, que cree que una de las propuestas que hicieron en la Comisión Informativa fue otra vez el tema de la descalcificadora, precisando que es una inversión que al final no crea puestos de trabajo y que ellos lo que pretenden es que se creen puestos de trabajo. Tras referirse a las intervenciones del grupo popular sobre los puestos de trabajo, procede la Concejala socialista a manifestar que cree que está bien ya de jugar y que en este Pleno ya han tenido suficiente demagogia para que ahora sigan con esta demagogia con el tema del empleo, añadiendo que pensaba que no iba a haber ningún tipo de debate y, dirigiéndose al portavoz popular, afirma que ahora como tiene la televisión es cuando dice las cosas porque en la mesa de contratación no dijo nada y en las Comisiones Informativas de Obras tampoco. Tras referirse a la bondad de los proyectos seleccionados, procede la Sra. Vinader a preguntarle al Sr. Mollá Nieto qué proyectos hubiese querido él entonces cuando lo que han propuesto es el mejor de la provincia de de Albacete. Tras afirmar que no lo puede entender y que cree que con esto no deberían tener más discusión, concluye su intervención la Concejala diciéndole al Sr. Mollá Nieto que cuando vea los trabajadores de Caudete trabajando en estas obras tendrá que rectificar ahí mismo igual que tiene que rectificar también con otros temas.

Ante la declinación de la invitación para una segunda intervención del Sr. Gracia Bañón, y ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, dirigiéndose a la Sra. Vinader Conejero, procede a decirle que va a dar lectura al registro de entrada que hizo el Partido Popular antes de que llevaran a Comisión las obras para que vea para que vea que ellos estaban preocupados verdaderamente para que ese dinero de verdad crease riqueza y empleo y sirviese para lo que está destinado, pasando a indicar a la Concejala que esto no está en realidad hecho para hacer obras sino para crear puestos de trabajo. Tras referirse a la finalidad del programa y a la acción del Presidente del Gobierno, procede el Sr. Mollá Nieto a decirle a la Concejala que ese dinero que Zapatero está poniendo a disposición para que los Ayuntamientos intenten paliar el desastre de empleo que hay en España lo van a poner los españoles con sus impuestos y que lo van a ir pagando a lo largo de los años y durante muchos años con sus impuestos. A continuación, procede el portavoz popular a decirle a los miembros del grupo socialista que les votan que sí prácticamente a todo pero que lo que ocurre es que entremedias dan nuestra su opinión y que no les cae bien que eso ocurra, pasando a dirigirse a la Concejala de Obras para decirle, respecto de la obra de la rotonda, que le cuente el dinero que va a darle a los trabajadores caudetanos la macrofuente que van a meter en medio de la rotonda, manifestando que ese dinero lo cogen y lo dedican a otra obra y que eso da puestos de trabajo. Respecto del descalcificador, procede el Concejal popular a aludir a la salud y el bienestar de los caudetanos y a manifestar que no les digan que no es posible, porque en la provincia de Albacete hay pueblos que lo han puesto y se lo han financiado y que era una oportunidad de oro para que Caudete tuviese menos cal en las tuberías, hubiese menos enfermos del riñón y menos lavadores estropeadas pero que el problema es que es una propuesta del Partido Popular. Continúa el Concejal dando lectura a cierto documento que dice ser un registro de entrada de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a una solicitud de reunión para el tratamiento de las propuestas de los grupos con ocasión del fondo estatal de inversión local, pasando a indicar, entre otras cosas, que intentan de alguna manera colaborar en mejorar esos proyectos pero que son tan demócratas y admiten tanto las opiniones de los demás que la verdad es que les produce urticaria. Tras afirmar el Concejal popular, dirigiéndose a la Concejala de Obras, que no tenga duda que le pedirá disculpas si de verdad emplean a esos ciento cincuenta y dos caudetanos, procede a manifestar, entre otras cosas, que, si les hubiesen hecho caso, habrían hecho obras más pequeñas para que pueda trabajar más gente, generándose cierto debate tenso con el Sr. Montesinos a raíz de ciertos cometarios. Tras referirse a la duración de las obras y de contratación de los desempleados, procede el portavoz popular a explicar que la conclusión del partido popular es que en Caudete se van a invertir 300.000.000 de pesetas que, de momento, se le han adjudicado a tres empresas de fuera de Caudete cuando, si hubieran hecho las cosas como debían de hacerlas, habrían podido adjudicarse a empresas locales y a trabajadores locales y consumir los materiales de la obra en Caudete, precisando que es posible que subcontratten alguna tarea con empresas locales. Por otra parte, tras decirle a los miembros del grupo socialista que espera que hayan hecho alguna gestión que permita que sean casi todas



las empresas de Caudete, procede a explicar el Sr. Mollá Nieto que ya de entrada está mal porque quien coge la adjudicación de las obras, si subcontrata, va a subcontratar aquello que no le interesa o le interesa poco y que se subcontrata por un porcentaje importante menos. Concluye su intervención el portavoz popular diciéndole a la Concejala de Obras que no le va a temblar el pulso en felicitarla a ella y al Alcalde si, cuando las obras se terminen, ha servido de verdad para que ese dinero se quede en Caudete aunque sea con la merma de no haber sido la primera adjudicación sino subcontrata, pero que, de momento, para él las cosas las han hecho muy mal.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto, y ofrecida por la Presidencia para cerrar el tema, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras decirle al Sr. Mollá Nieto, entre otras cosas, que les ha dicho que estas obras que traen para la para su adjudicación consisten en despilfarrar y en derrochar, procede a explicar que Zapatero ha sido el único Presidente del Gobierno que ante una crisis ha respondido de forma rápida y eficaz para crear puestos de trabajo, añadiendo que, seguramente, el año que viene también estén ahí aprobando nuevos proyectos y nueva creación de empleo. Prosigue la Concejala de Obras diciéndole al Sr. Mollá Nieto que, ante una cosa positiva como es el tema de la creación de puestos de trabajo, ha intentado desprestigiarlo y que incluso el pliego de condiciones que ha leído antes no lo ha leído correctamente, pasando a puntualizar que se da un punto más por cada desempleado adicional y que su pelea con las empresas va a ser para que contraten en Caudete pero que sabe muy bien que eso no se puede poner por escrito porque es inconstitucional especificar que sean de Caudete, generándose debate entre diversos Concejales. Continúa la Sra. Vinader Conejero dirigiéndose al portavoz popular para decirle que muy pocos puestos de trabajo da la inversión en una descalcificadora y que le gustaría que también diera su opinión en las mesas de contratación o en las Comisiones Informativas también porque para eso están las Comisiones informativas. Tras referirse a la crisis económica, procede la Concejala de Obras a centrarse en la cuestión de la duración de las obras, pasando a explicar que tenían que puntuar la duración del tiempo de las obras porque es muy importante que el treinta y uno de diciembre estas obras tienen que estar terminadas porque el proyecto es para obras urgentes, añadiendo que en 18 días unos proyectos de esta envergadura no se hacen y que los proyectos se hicieron por los técnicos deprisa y corriendo por los plazos. Continúa la Sra. Vinader Conejero dirigiéndose al portavoz popular para decirle que esto no es despilfarrar el dinero como él ha dicho sino que es un dinero que va a crear puestos de trabajo en toda la Nación, añadiendo que no le queda la menor duda que desde ese equipo de gobierno van a seguir trabajando para que las personas que están en una situación precaria encuentren trabajo, que este proyecto del "Plan-E" va a servir para construir edificios donde se va a beneficiar la población y que, en este caso, tendrán que decir al lado del cartel que los representantes del Partido Popular del Caudete dicen que esta construcción es despilfarro. Tras referirse a la creación de nuevas infraestructuras y a la creación de puestos de trabajo y decirle al Sr. Mollá Nieto que esperan que rectifique, concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero explicando que traen a Pleno para su aprobación la adjudicación de estas tres obras a las empresas que de acuerdo con el informe técnico se vio en la mesa de contratación, especificando que, como dice el Secretario, es una adjudicación provisional porque ahora se tiene que publicar y que tienen que realizar todos el procedimiento administrativo correspondiente y legal.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Adjudicar provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el contrato de obras de "URBANIZACIÓN DE ROTONDA EN AVDA. DE VILLENA DE CAUDETE (ALBACETE)" a la mercantil "SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.", con C.I.F. nº B-03907185, en los términos previstos en la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, al tratarse de la licitadora que mayor puntuación ha obtenido de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego rector de la licitación, siendo por tanto la oferta más ventajosa.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, decretando su publicación en el B.O.P, sin



que la elevación a definitiva de la presente adjudicación provisional pueda producirse sino transcurrido el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de Anuncio relativo al presente Acuerdo en el B.O.P.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Adjudicar provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el contrato de obras de “ADECUACIÓN DE NAVE DE USOS MÚLTIPLES DE CAUDETE (ALBACETE)” a la mercantil “BRUESA CONSTRUCCIÓN, S.A.”, con C.I.F. nº A-20060034, en los términos previstos en la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, al tratarse de la licitadora que mayor puntuación ha obtenido de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego rector de la licitación, siendo por tanto la oferta más ventajosa.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, decretando su publicación en el B.O.P, sin que la elevación a definitiva de la presente adjudicación provisional pueda producirse sino transcurrido el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de Anuncio relativo al presente Acuerdo en el B.O.P.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Adjudicar provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el contrato de obras de “ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA CAUDETE (ALBACETE)” a la mercantil “CALIDAD DEPORTIVA, S.L.”, con C.I.F. nº B-30476543, en los términos previstos en la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, al tratarse de la licitadora que mayor puntuación ha obtenido de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego rector de la licitación, siendo por tanto la oferta más ventajosa.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, decretando su publicación en el B.O.P, sin que la elevación a definitiva de la presente adjudicación provisional pueda producirse sino transcurrido el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de Anuncio relativo al presente Acuerdo en el B.O.P.

Concluida la votación, y siendo las 21:10 horas, por la **Presidencia** se comunica la realización de un receso de 5 minutos, suspendiéndose la sesión.

9º.- ACUERDO DECLARACIÓN DESIERTO ENAJENACIÓN PARCELA A05 DEL P.T.E.C.

Reanudada la sesión siendo las 21:17 horas, y ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que esta parcela se sacó a concurso en un momento en el que las posibilidades de venta mediante concurso ya eran reducidas y que, entonces expuesto al público justamente en los meses de mayor incertidumbre, pues los posibles compradores de una parcela de indudable interés no hicieron ninguna propuesta. Continúa el Concejales explicando que ahora mismo lo que traen a Pleno es que van a declarar desierto el concurso de adjudicación de la parcela y que, por lo tanto, se puede abrir el procedimiento negociado para seguir intentando la adjudicación de la parcela, precisando que es una parcela del Parque Tecnológico Empresarial que está justo dentro de la rotonda del Parque y que se puede destinar a cualquier uso pero que es idónea para los servicios del propio Parque. Prosigue explicando el Sr. Montesinos Sánchez que piensan que, cuando las líneas de financiación que se están abriendo desde el ICO o a través de las de las entidades financieras por aval del Estado o por recursos que empiezan a fluir en el mercado, en los próximos meses las empresas que están interesadas en la adquisición de la parcela puedan adquirirla al precio ofertado, concluyendo su intervención afirmando que van a seguir trabajando en esa dirección y que esperan que en los próximos meses se materialice.



Ante la declinación de la invitación para intervenir del Sr. Gracia Bañón, y ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a explicar que esta parcela se puso a la venta hace varios meses por segunda vez por un importe de casi 1.010.000 euros y que, a día de hoy, sigue sin poderse vender. Continúa explicando el Concejal, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, que el grupo popular en las alegaciones de los Presupuestos de 2009 le advirtió de que eso era muy probable que ocurriese y que, de ser así, supondría poner en peligro la financiación de alguna partida de gastos e inversiones previstas, pasando a indicar que el Concejal les dijo muy rotundo que, cuando incluían una partida en los presupuestos lo hacían en base a argumentos muy sólidos y que ahí tiene usted los argumentos sólidos de los que nos hablaba. Prosigue el Sr. Mollá Nieto afirmando que, tal como le insinuaron, la parcela no se ha vendido y que, de momento, casi 170.000.000 de pesetas que tenía previsto ingresar por la venta de esa parcela para hacer frente a algunos pagos no los ha ingresado, pasando a manifestar que lo anterior demuestra que sus previsiones para 2009 están cimentadas sobre arenas movedizas y muy poco fiables y, al igual que Zapatero, el Concejal de Hacienda se empeña en no reconocer que hay una fortísima crisis en todos los sectores y en la inversión. Prosigue el portavoz popular dirigiéndose al Concejal de Hacienda para decirle que, consecuentemente, sus Presupuestos de 2009 están en el aire porque están basados principalmente en la venta de parcelas del PTEC, precisando que, como consecuencia de todo lo anterior, hay un riesgo real de fracaso en sus predicciones y de que se produzca un aumento de la deuda municipal hasta límites que serían muy preocupantes. Continúa el Sr. Mollá Nieto manifestando que, como no podía ser de otra manera y ante la evidencia de la cosa, el voto del grupo popular será nuevamente a favor, pasando a recordar a los miembros del grupo socialista que ya van a buscarle novio a la criatura por tercera vez y que esperan que ahora sean realistas y la ofrezcan en condiciones adecuadas para que los posibles aunque escasos pretendientes se la adjudiquen. Acto seguido, procede el portavoz popular a referirse a la convocatoria del Pleno, precisando que al ver la adjudicación le dio la sensación de que convocaban el Pleno con nocturnidad y alevosía, puntualizando que como que aprovechando que la gente está en otras cosas era el momento adecuado para esconder los preocupantes y casi vergonzosos temas que hoy están tratando en este Pleno. Tras afirmar que lo de vergonzoso lo dice por lo de la adjudicación de las tres obras para aliviar el paro, concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto dirigiéndose al Sr. Montesinos para decirle, entre otras cosas, que espera no haberle insultado ni molestado y que espera que de verdad le salga novio a esta parcela porque va a ser bueno para todos pero que le repite que va a estar complicado.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo asumida ésta entre las 21:20 y las 21:27 horas por la Sra. Vinader Conejero.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras dirigirse al Sr. García Bañón para pedirle perdón por lo que va a decir, se dirige al Sr. Mollá Nieto para decirle que le repite que no le ofende y que no puede ofenderle pero que no le parece bien que intente ofenderle por respeto al Pleno. Acto seguido, procede el Sr. Montesinos Sánchez a explicar, entre otras cosas, que la adjudicación de la parcela en este momento es obviamente complicada, que se publicó el 11 de febrero y que en esa fecha no funcionaban los fondos ICO pero que ahora los fondos ICO están en plena vigencia, que las estructuras de las entidades financieras han cambiado de estrategia y están consiguiendo fondos en Europa y en otros mercados con el aval del Estado y que ya empieza a haber una afluencia de inversión en este tipo de proyectos. Tras referirse a los fondos ICO por extenso, procede el Sr. Montesinos Sánchez a manifestar que piensan que en los próximos meses la parcela se podrá adjudicar y que con ello cumplirán los objetivos de obtener recursos para el Ayuntamiento y de crear empresas de nueva creación y puestos de trabajo, pasando a explicar que esta parcela no es más que una pequeña parte de los fondos que tienen pensado que genere el Parque Tecnológico Empresarial, añadiendo que la segunda fase del Parque tiene una cesión urbanística de 88.000 metros para el Ayuntamiento y que tienen un valor de mercado de unos 6.000.000 de euros. Tras afirmar que el parque Tecnológico va a garantizar la financiación de las inversiones, continúa el Concejal explicando que el hecho de que esta parcela no se haya adjudicado porque ha salido en el peor momento representa un acicate para seguir



trabajando y para resolver la cuestión lo más rápido posible, añadiendo en referencia al Parque Tecnológico, entre otras cosas y dirigiéndose al portavoz popular, que aquello que era un desierto improductivo en este momento está generando riqueza y está dando unas perspectivas de empleo y de inversión enormes para su municipio. Pasando a referirse a los comentarios del portavoz popular sobre el Presupuesto municipal, procede a manifestar el Sr. Montesinos Sánchez que el Presupuesto municipal son previsiones y a llamar la atención del Sr. Mollá Nieto sobre la generación durante el año 2008 de ingresos importantes absolutamente imprevistos, pasando a referirse a los dividendos de GEURSA y a los derivados de las negociaciones con el ADIF para la construcción del tren de alta velocidad. Tras dirigirse al Sr. Mollá Nieto para decirle que sabe que para éste cuanto peor le vaya al Ayuntamiento mejor le va al Partido Popular, procede a manifestar el Sr. Montesinos Sánchez que para los ciudadanos si el Ayuntamiento tiene ingresos extraordinarios es bueno para todos, concluyendo su intervención repitiéndole al portavoz popular que los ingresos previstos del año 2009 no están en entredicho porque se presupuestaron por debajo de lo que saben va a pasar.

Abierto segundo turno de intervenciones y solicitada brevedad por la **Presidencia**, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras referirse a los comentarios del Concejal de Hacienda sobre que para el Partido Popular cuanto peor mejor, procede a decirle a éste que quien gobierna es él y que se preocupe de que sea, cuanto mejor, mejor y así será mejor para todos. Continúa el Sr. Mollá Nieto explicando que para se da la circunstancia que están en la oposición y que están precisamente para intentar mejorar aquellas propuestas que, en referencia al grupo socialista, hacen, pasando a referirse al hecho de que, respecto del PTEC, han votado a favor en casi todos los Plenos y todos los puntos excepto al principio pero que, en sus intervenciones, han hecho las aclaraciones y aportaciones que han creído convenientes. Tras referirse al empeño del Concejal de Hacienda y de sus compañeros en desprestigiarle Pleno tras Pleno, procede el portavoz popular a decirle al Sr. Montesinos Sánchez, entre otras cosas, que tiene mucho aguante pero que ahí le dice lo que tiene que decirle, pasando a continuación a referirse a los cometarios del Concejal sobre los salicornios, pasando a hacerle una apuesta para que demuestre que lo ha dicho y que no lo dijo. Tras referirse a las afirmaciones realizadas por él mismo sobre el polígono industrial, especialmente en lo relativo a sus dimensiones, procede el portavoz popular a referirse a los comentarios del Concejal de Hacienda sobre el ICO pasa a preguntarle qué banco es ese que está dando los ICOS porque lo dejan sin “perras”, pasando a continuación a manifestar respecto de la parcela, entre otras cosas, que ojalá la vendan y no pierdan la financiación que tiene prevista en los Presupuestos y que si no entra será una generadora de más deuda municipal. Tras decirle al Concejal de Hacienda que eso se lo advirtió el Partido Popular y que no quiere que luego le venga diciendo que es que lo insulta, concluye su intervención el Concejal popular diciéndole al Sr. Montesinos Sánchez, entre otras cosas, que, por favor, si cree que pueden ayudarle en algo, que les llame e intentarán colaborar en la medida que puedan.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a decirle al portavoz popular en referencia a ciertos comentarios de éste sobre su compromiso para traer empresas de Yecla que en Caudete había suelo industrial abundante, que si hubiera tenido esa posibilidad hubiera traído empresas y que por su mediación aquí no vino ni una sola empresa, pasando a exponer que lo único que pasó es que iba empresa por empresa a los propietarios de “Los Villares” para intentar que demandaran al Ayuntamiento, que no pagaran las cuotas y que incluso demandaran y querellaran a los Concejales, comentario éste que genera cierta reacción del Sr. Mollá Nieto. Continúa el Concejal de Hacienda dirigiéndose al Concejal popular para pedirle que no haga la fanfarronada y que no falte al respeto y a la inteligencia de los Concejales diciendo que, si por aquél hubiera sido, hubiera llenado esto de empresas porque ni lo intentó y porque no sabe qué capacidad de relación tiene como para hacer una cosa así. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a lo bajas o nulas de las inversiones en los primeros meses del año, a la formalización en el mes de abril por las entidades financieras de los convenios con el ICO y a la autorizando de operaciones ICO-inversión, pasando a indicar que, en todo caso, esa parcela que tienen ahí no les crea ninguna dificultad, que pueden esperar unos meses hasta que empieza a repuntar la inversión. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que en el Presupuesto del año 2009 se han pre-



visto una serie de ingresos por venta de parcelas pero teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene un número muy importante de suelo industrial y de suelo de viviendas que puede sacar al mercado, pasando a indicar que no es fácil seguir el ritmo de inversión y de servicios del Alcalde y de los Concejales del equipo de gobierno y obtener los recursos necesarios. Tras precisarle a los Concejales del grupo popular para decirles que, pese a que están diciendo durante diez años que el cielo va a caer sobre nuestras cabezas y que esto va a ser un desastre, durante diez años han sido capaces de mantener un ritmo de inversión mucho mayor que el del resto de pueblos de nuestro entorno y un nivel de servicios absolutamente envidiable, concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que es lo que van a seguir haciendo hasta ahora pese a sus intenciones y a su falta de colaboración.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Declarar desierto el procedimiento para la enajenación de la parcela municipal sita en la Unidad de Actuación Nº 1 del Parque Tecnológico Empresarial de Caudete al no haberse formulado oferta alguna.

2º.- Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos procedentes en Derecho.

10º.- CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras explicar que en el Presupuesto de este año había una serie de subvenciones nominativas que requerían únicamente de la petición de los interesados y de la aprobación por Pleno, procede a exponer que este punto se incluye en una política municipal impulsada por los Concejales de servicios sociales, de fiestas, de cultura, de deportes y de educación, precisando que son los que gestionan ese tipo de ayudas. Tras afirmar, entre otras cosas, que en Caudete hay una cantidad enorme de asociaciones de todo tipo que son el alma del pueblo, continúa el Concejal manifestando que el Ayuntamiento de Caudete está al lado de estas asociaciones porque su labor es absolutamente necesaria, pasando a exponer que en los Presupuestos del año 2009 hay presupuestados cerca de 500.000 euros destinados en su mayor parte a subvencionar al gasto corriente de las asociaciones y en torno a 140.000-150.000 euros para financiar inversiones y a dar una serie de ejemplos sobre el destino de estos fondos. Tras afirmar que es verdad que el Ayuntamiento tiene la obligación de ayudar a estas asociaciones, procede el Concejal de Hacienda a indicar que quieren que esta ayuda se vea además como el reconocimiento a que la labor que hacen merece una ayuda así y mayor, pasando a puntualizar que este año por razones obvias se han congelado las subvenciones porque también se han congelado los impuestos y que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importante en mantener esas ayudas. A continuación, procede el Concejal de Hacienda a relacionar las ayudas nominativas a conceder a propuesta de la Concejala de Deportes, de la Concejala de Cultura, de la Concejala de Bienestar Social y Políticas de Igualdad y de la Concejala de Fiestas, precisando, en cuanto a la subvención para el mantenimiento del Centro de Día, que es de 97.383, 60 euros, que hay una corrección en este punto porque esa es la cantidad que necesita el centro para personal y mantenimiento y que por lo tanto se corrige respecto de la Comisión Informativa en esos términos. Tras relacionar los importes de las subvenciones a conceder y sus beneficiarios, concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que todas éstas son las subvenciones que van a traer a Pleno en un primer momento, que hay otras pendientes que se irán aprobando a lo largo del año y que quieren que esto sirva como reconocimiento a la labor que estas asociaciones hacen en para todo el pueblo de Caudete.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, abandona la sesión entre las 21:45 y las 21:47 el Concejal popular, Sr. Mollá Nieto, y durante unos momentos a las 21:46 la Concejala popular, Sra. Martínez Díaz.

Ante la declinación de la invitación para intervenir del Sr. Gracia Bañón, y ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, quien procede a



manifiestar que coincide con el Sr. Montesinos Sánchez en mostrar el agradecimiento que desde ese Pleno deben a las personas que desinteresadamente deciden no quedarse en casa y participar por la comunidad, precisando que cada uno entiende ese servicio de una manera y que muchos lo hacen muy bien. Continúa el Concejal indicando, en relación a las subvenciones leídas por el Concejal, que hecha en falta una, que le ha aclarado la duda de que el resto del año vendrán cayendo porque, si no recuerdo mal, sólo son competencia del Pleno las de mayores de 3.000 euros, y que lo que no quisiera es que fuera inferior el importe de esas que faltan. Tras plantear una duda relativa sobre la defensa del punto por el Concejal de Hacienda cuando se trata de la Comisión de Cultura y Deportes, concluye su intervención el Sr. Mollá Francés manifestando que coincide con el Concejal de Hacienda en que esa gente se merece esto y la lástima es que no le puedan dar más.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Aprobar gasto por importe de DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (270.763,54 euros) con cargo a las partidas que a continuación se relacionan del Presupuesto general vigente en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones y de acuerdo con el siguiente detalle:

- Partida 451.48900 (“-SUBVENC. ESCUELA MÚSICA-“): 60.000,00 euros
- Partida 451.48901 (“-SUBV. ASOC. MUSICAL-“): 1.800,00 euros
- Partida 451.78003 (“-COMPRA INSTRUMENTOS ESC. MÚSICA-“): 3.000,00 euros
- Partida 313.48001 (“-SUBV. CÁRITAS INTERPARROQUIAL CAUDETE-“): 4.315,00 euros
- Partida 313.48902 (“-SUBV. Mantenimiento CENTRO DE DÍA-“): 97.383,60 euros
- Partida 313.48903 (“-SUBV. ACAFEM-“): 10.064,94 euros
- Partida 313.48904 (“-SUBV. ASPRONA Y C.E.E.-FCO MUÑOZ MOLINA-“): 3.000,00 euros
- Partida 313.48905 (“-SUBV. CRUZ ROJA-“): 3.000,00 euros
- Partida 452.48913 (“-SUBV. CLUB ATLETISMO CAUDETE A. AMORÓS-“): 3.000,00 euros
- Partida 452.48914 (“-SUBV. CLUB BALONCESTO CAUDETE-“): 4.600,00 euros
- Partida 452.48915 (“-SUBV. PEÑA MOUNTAIN BIKE-“): 3.400,00 euros
- Partida 452.48916 (“-SUBV. CLUB FÚTBOL C.D. CAUDETE-“): 3.600,00 euros
- Partida 452.48902 (“-SUBV. ASOC. COMPARSAS-“): 23.000,00 euros
- Partida 452.48903 (“-SUBV. CAUDETE TELEVISIÓN-“): 7.200,00 euros
- Partida 452.48904 (“-SUBV. CRUZ ROJA-“): 4.000,00 euros
- Partida 452.48906 (“-SUBV. AMIGOS DE LOS REYES MAGOS-“): 6.600,00 euros
- Partida 452.48907 (“-SUBV. COFRADÍA S. ANTONIO ABAD-“): 1.200,00 euros
- Partida 452.48908 (“-SUBV. COFRADÍA S. BLAS-“): 1.200,00 euros
- Partida 452.48909 (“-SUBV. CARNAVAL 2009 -AMIGOS DE LA MÚSICA-“): 1.200,00 euros
- Partida 452.48910 (“-SUBV. CARNAVAL 2009 -UNIÓN M. S. CECILIA-“): 1.200,00 euros
- Partida 452.48911 (“-SUBV. CARNAVAL 2009 -GRUPO DULZ. ALCAZABA-“): 1.000,00 euros
- Partida 452.78000 (“-SUBV. COMP. EDIFIC. SOCIAL-“): 18.000,00 euros
- Partida 451.78001 (“-SUBV. SAN ANTÓN-“): 3.000,00 euros
- Partida 451.78002 (“-SUBV. MAYORDOMÍA-“): 3.000,00 euros
- Partida 451.78004 (“-SUBV. ERMITA SANTA ANA-“): 3.000,00 euros



2º.- Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones y 22.2, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las siguientes subvenciones de carácter nominativo en los términos y por los importes que se indican:

- SUBVENCIONES ESCUELA MÚSICA:	60.000,00 euros
- SUBV. ASOC. MUSICAL:	1.800,00 euros
- COMPRA INSTRUMENTOS ESC. MÚSICA:	3.000,00 euros
- SUBV. CÁRITAS INTERPARROQUIAL CAUDETE:	4.315,00 euros
- SUBV. Mantenimiento CENTRO DE DÍA:	97.383,60 euros
- SUBV. ACAFEM:	10.064,94 euros
- SUBV. ASPRONA Y C.E.E.-FCO MUÑOZ MOLINA:	3.000,00 euros
- SUBV. CRUZ ROJA:	3.000,00 euros
- SUBV. CLUB ATLETISMO CAUDETE A. AMORÓS:	3.000,00 euros
- SUBV. CLUB BALONCESTO CAUDETE:	4.600,00 euros
- SUBV. PEÑA MOUNTAIN BIKE:	3.400,00 euros
- SUBV. CLUB FÚTBOL C.D. CAUDETE:	3.600,00 euros
- SUBV. ASOC. COMPARSAS:	23.000,00 euros
- SUBV. CAUDETE TELEVISIÓN:	7.200,00 euros
- SUBV. CRUZ ROJA (ACT.):	4.000,00 euros
- SUBV. AMIGOS DE LOS REYES MAGOS:	6.600,00 euros
- SUBV. COFRADÍA S. ANTONIO ABAD:	1.200,00 euros
- SUBV. COFRADÍA S. BLAS:	1.200,00 euros
- SUBV. CARNAVAL 2009 -AMIGOS DE LA MÚSICA:	1.200,00 euros
- SUBV. CARNAVAL 2009 -UNIÓN M. S. CECILIA:	1.200,00 euros
- SUBV. CARNAVAL 2009 -GRUPO DULZ. ALCAZABA:	1.000,00 euros
- SUBV. COMP. EDIFIC. SOCIAL:	18.000,00 euros
- SUBV. SAN ANTÓN:	3.000,00 euros
- SUBV. MAYORDOMÍA:	3.000,00 euros
- SUBV. ERMITA SANTA ANA:	3.000,00 euros

3º.- Notificar el presente Acuerdo a los beneficiarios, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

11º.- EXPTE. CONVOCATORIA BASES SUBVENCIONES CULTURALES Y FIESTAS.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponer que traen a Pleno el expediente de la convocatoria de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones culturales y de fiestas populares del municipio de Caudete durante el año 2009. Tras referirse a las subvenciones nominativas, continúa la Concejala explicando que se trata de unas bases reguladoras para seguir concediendo subvenciones a las asociaciones que no entraban dentro de las no-



minativas y aprobadas en el Presupuesto, pasando a indicar que, junto con las bases reguladoras, aparece la propuesta de las Concejalías de Cultura y Fiestas y que, dentro de las propias bases, aparece dentro del punto uno el objeto de la convocatoria, precisando que es la concesión de ayudas económicas a las asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y agrupaciones de personas de carácter cultural o dedicadas a la promoción de fiestas. Tras dar cuenta del contenido de las bases reguladoras, procede a manifestar la Concejala que tienen toda la documentación y que, según el Secretario, respecto del que precisa hay que felicitar porque la verdad es que ha hecho un trabajo bastante arduo y eficaz, está ajustada a la Ley, concluye su intervención explicando que todo esto es para facilitar y equilibrar todas las propuestas de subvenciones que tengan, para que no haya diferencias entre unas y otras y para que se regulen de manera correcta.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejel de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien manifiesta que entiende que es bastante positivo que se aprueben unas bases para la concesión de subvenciones que eviten arbitrariedades a la hora de conceder o a la hora de exigir a unos u otros grupos determinados pues unos requisitos u otros, concluyendo su intervención indicando que su voto es favorable.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejel popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras manifestar que lamenta que su intervención se produzca ahora en Pleno y disculpase por no poder asistir a la Comisión, procede a exponer que tiene dos sugerencias que hacer, indicando que la primera, relativa al punto sexto de las bases, es si es posible que quepa la posibilidad de que desde el Ayuntamiento se le facilite un impreso ya preformado a la hora de firmar, pues mejor, y la segunda, relativa al apartado siete, es que pediría que hubiera algún representante de la oposición, indicando al respecto que no desvirtuaría mucho el número de mayoría y, sobre todo, que se pudiera solicitar la opinión de terceros técnicos en la materia para asesorar a los miembros de la mesa. Concluye su intervención el Sr. Mollá Francés indicando, respecto de sus sugerencias, que lo primero que ya está previsto al final y que lo segundo sería enriquecedor a la hora de valorar correctamente los proyectos presentados.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, respecto al tema de de los formularios a rellenar para cumplir con los requisitos que se piden es estas bases, procede a explicar que junto con las bases se adjuntan los anexos que deben de presentar, que, disponiendo de quince días hábiles después de la publicación en el boletín, se pondrían a disposición de todas las asociaciones o personas o grupos de personas que tuvieran acceso a estas subvenciones los técnicos de las correspondientes áreas, que en todo momento van a estar informados y que les van a ayudar para pare rellenar todo el trámite. Acto seguido, continúa la Concejala refiriéndose al comité de valoración para puntuar las subvenciones, indicando que entiende que se ajusta a la ley que rige las subvenciones y que es una responsabilidad de de gobierno, pasando a exponer que cree que lo tienen que asumir, que en todo momento están en contacto con las asociaciones porque acuden a todos los actos que realizan y que eso propicia que conozca de primera mano las subvenciones que necesitan. Continúa la Sra. Vinader Cañadas explicando que las asociaciones o grupos de personas al primer sitio al que van a solicitar una ayuda cuando la necesitan es al Ayuntamiento y que eso propicia de que sea una responsabilidad de gobierno, pasando a manifestar que para ella las personas que hay son las que realmente la realidad te hace reflejar y a indicar que también existe un técnico precisando que es la Directora de la Casa de Cultura, concluyendo su intervención refiriéndose a los miembros integrantes del comité de valoración.

Abierto un segundo turno de intervenciones y ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejel de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a apoyar la propuesta del Partido Popular explicando que entiende que no estaría de más que, aunque en minoría, la oposición formara parte del comité que selecciona las asociaciones y la cantidad que van a percibir esas asociaciones, concluyendo su intervención manifestando que, en caso de que no se contemple la inclusión de algún miembro de la oposición o incluso de cada uno de los grupos, su voto va a ser la abstención, indicando que entendiendo que pueden estar en minoría.



Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras afirmar entre otras cosas en referencia al grupo socialista, que es una magnífica ocasión que tenían de practicar aquello que se predica, procede a exponer que, en cualquier caso, el Partido Popular va a hacer un ejercicio de responsabilidad y que por las posibilidades de asociaciones y de gente que no puedan recibir o puedan verse mermados van a votar a favor. Concluye su intervención el Concejal popular manifestando que entienden que, a pesar de que se les aparte de este tema, el fin que se propone está o merece la bastante altura como para que le presten el apoyo, si bien precisa que lamentando que ese espíritu de luz, taquígrafos y todo eso queda con una bombilla fundida y un escribiente sin bolígrafo.

Ofrecida por la Presidencia para cerrar, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a aclarar que el hecho de que estén o no estén no va a significar que ninguna asociación se vaya a quedar sin subvención, pasando a explicar, entre otros extremos, que esto es una convocatoria que regula las peticiones de las subvenciones que haya de asociaciones culturales y fiestas y que incluso se está mejorando para más transparencia y para que no exista subjetividad a la hora de valorar más a unas que a otras. Tras afirmar la Sra. Vinader Conejero que entiende que el comité de valoración es una responsabilidad de gobierno, que tienen que estar y que no es fácil porque antes se hacía sin todo esto, concluye su intervención manifestando que la verdad es que quisieras dar mucho más de lo que realmente tienes o puedes y que cree que es un paso más que se está dando para regular esas peticiones y que no haya ningún tipo de duda.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los doce Concejales de los grupos socialista y popular y la abstención del Concejal de Alternativa Caudetana, ACUERDA:**

1º.- Aprobar gasto por importe de VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (20.680,00 euros) con cargo a las partidas 452.489.00 (“-SUBVENC. DEPORTES Y CULTURA-“) y 452.489.01 (“-SUBVENC. FIESTAS Y OTRAS-“) del Presupuesto general vigente en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones y de acuerdo con el siguiente detalle:

- Partida 452.489.00 (“-SUBVENC. DEPORTES Y CULTURA-“): 4.500 EUROS
- Partida 452.489.01 (“-SUBVENC. FIESTAS Y OTRAS-“): 16.180 EUROS.

2º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones culturales y asociaciones de fiestas populares del municipio de Caudete (provincia de Albacete) durante el año 2009, en régimen de concurrencia competitiva, así como las correspondientes Bases Regulatorias de la convocatoria de conformidad con la normativa indicada.

3º.- Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos previstos en el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas ocho minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que así conste, se autoriza el presente documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,